

2

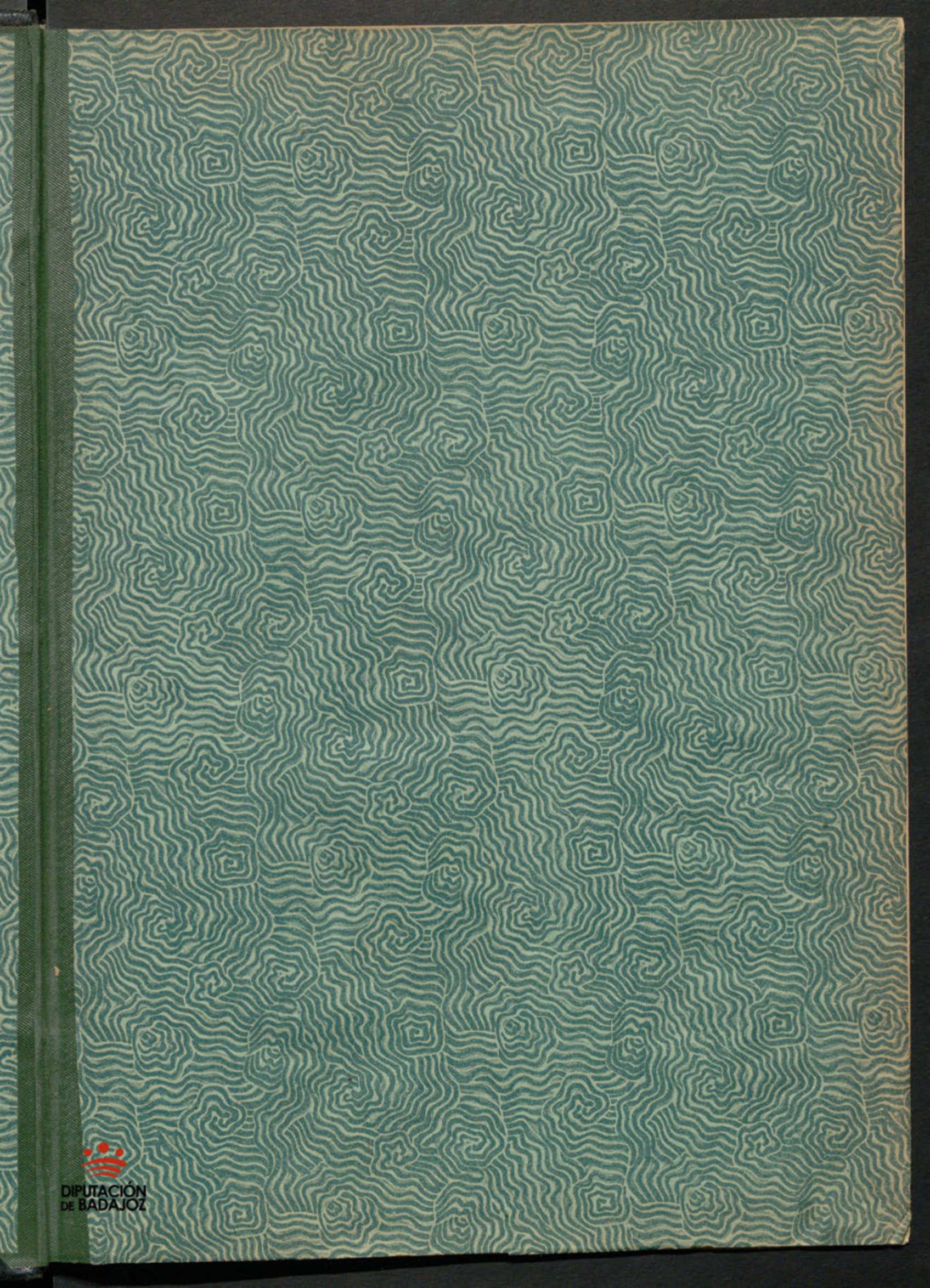


DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE  
BADAJOS









DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







Provincia de Badajoz

Año de 1918.

Ayuntamiento de la ciudad de Don Benito

Libro de actas de acuerdos







*[Faint, illegible handwriting in Spanish, possibly a list or account, covering most of the page.]*





Hoja 1.

# Ayuntamiento de la ciudad de Don Benito

Año de 1915.



Acta n.º 1.

Presidente

D. Manuel D. Celentano  
D. Manuel Carrasco y Ruiz

Concejales

D. Felisberto Garcia  
D. Antonio Romeralandia

En la ciudad de Don Benito, a dos de enero de mil novecientos quince, se reunieron en el salon Consistorial y en Ayuntamiento los señores del mismo, para celebrar en segunda cita con la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer, treinta y uno de diciembre de mil novecientos catorce, por falta de numero suficiente para poder acordar, y abierta a la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Aceptando la correspondiente propuesta de la Contaduria, el Ayuntamiento acuerda la distribucion de fondos para este mes por capitulos del presupuesto de gastos, que importa doce mil setecientos cincuenta pesetas.

En seguida acuerda el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Lliterilla, importante setenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos, por considerarla exacta y ser necesaria la obra.

Al momento acuerda el Ayuntamiento la aprobacion de una cuenta de diecisiete pesetas cincuenta centimos, de Pedro Martin Bravo, por dos metros y medio cubicos de piedra para las obras de reempiezo de calles del mes de Diciembre ultimo.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta de ciento setenta y tres pesetas cua-



veinte centimos por el material y trabajo que <sup>se</sup> ha  
tu. Luenda ha invertido para extender las Oficinas de  
estas Casas Comitoriales en el Pórcumban proximo pasado.

Tambien acuerda el Ayuntamiento aprobar  
la cuenta de Geris Carrmona Guzman por el servicio  
municipal de condiciones en coche a la Estacion  
de ferrocarril y pago de portes de objetos desde el  
día de Julio al catorce de Diciembre del año si-  
tuado, importante treinta y siete puestas, cuarenta y cinco centimos.

Por tratarse de vecinos pobres, el Ayuntamiento  
acuerda conceder a Maria Lourdes Baigla un  
socorro domiciliario de siete puestas para cuidar con  
leche de vaca a una niña; Otro de cinco puestas a  
Diego Ruiz Rodriguez que se encuentra enfermo, y  
Otro de ocho puestas a Gerardo Garcia Cidrecha para  
que vaya a curarse al Hospital provincial.

Por tratarse tambien de vecinos pobres, el Ayun-  
tamiento acuerda subvencionar con el socorro men-  
sual de diez puestas la lactancia de la niña Fran-  
cilla Adorno, hija de Miguel y Juana, nacida en  
cinco de Diciembre de mil novecientos catorce, por ha-  
ber fallecido la madre, y con igual socorro la de  
la niña Maria Juana Roman Puro, de procreo  
Julio, que nació el diez de Octubre del mismo año,  
cuya madre se encuentra enferma.

Y por no haber otros asuntos a la orden, etc. el Sr. Alcalde Presidente levanta  
la sesión, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico =

Celestino H. Carrasco

José Pasijo

Antonio J. J. J.

Federico Cuadrado



Acta n.º 11.

En la ciudad de Don Benito, a tres de buero de mil novecientas quince, se reunieron en el salo... y en el punto siguiente los señores del maipal... y en esta segunda citacion la sesion... que, anunciada y convocada en forma con un dia de antelacion, no pudo tener efecto el dia de an... teayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y abierta a la hora de las diez, se dio lectura del acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada sin discusion.



Presidente

D. Manuel Celestino de...  
Francisco Carran y...

Concejales

D. Juan Donosalortas  
D. Felix Parejo Garcia  
D. Antonio Gomez Sandoz



Leido en seguida el art.º 25 de la ley de 8 de febrero de 1847, que previene la formacion y publicacion en 1.º de buer de las listas de concejales y de un numero cuadruplo de vecinos con casa abierta, que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, se procedio a la toaca y compulsa de los antecedentes; terminadas cuyas operaciones, el Ayuntamiento acuerda dar por formadas en el acto dichas listas, compuestas de los veintidos señores de que la Corporacion se compone y de los ochenta y ocho mayores contribuyentes de este Municipio, y exponerlas al publico desde hoy al dia veintidos, a los efectos de reclamacion, segun el art.º 26 de citada ley.

Y por no comprender ningun otro asunto la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion, siendo las once y veinte minutos, de que yo el secretario certifico =

F. Celestino A. Carrasco

Felix Parejo

Antonio Gomez

Juan Donosalortas

Federico Cuadrado



Acta n.º 3.

Presidente

D. Fr. Melchor D. Celutius  
D. Greg. Larrea y Guin

Concejales

D. Juan<sup>co</sup> Novales fernandez  
D. Felix Parajo Gomez  
D. Antonio Gomez Sanchez  
D. Juan<sup>co</sup> Rodriguez Guisado

3

En la ciudad de San Benito, a nueve de Enero de mil novecientos quince, se reunió en el Salon Consistorial y su Ayuntamiento los Señores del M.º C.º, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y habiendo a la hora de las once, se dio lectura del acta de la extraordinaria anterior, que fue aprobada sin discusion, siendo a la vez ratificado el acuerdo que en dicha sesion se tomara.

Leida en segunda lectura de jornales invertidos este año en el empedrado de la calle decha viscaabida, importante ciento una pesetas; el Ayuntamiento acuerda aprobarlo por considerarla exacta y ser necesaria la obra.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento la aprobacion de una carente de ochocientos treinta y cuatro puentes carentes centímetros por treinta y tres varas y medio de pino azul comprado a los señores Puri para hacer nueve copias a la Guardia Municipal.

Y finalmente acuerda el Ayuntamiento conceder un socio honorario de diez puestas al vecino pobre Ambrosio Sanchez Paredes para que pueda ir a curarse al Hospital Provincial.

Por tratarse de vecinos pobres, el Ayuntamiento acuerda subvencionar con el sueldo real de diez puestas la lactancia de la niña Isabel Diaz y Diaz, hija de Manuel e Isabel, nacida el dos de Septiembre de mil novecientos catorce, por haber fallecido la madre, y con igual sueldo la del niño Pedro Quintana Garcia, de Juan y Carmen, que nació el nueve de Mayo de dicho año y





se encuentra enferma la madre.

Por cuanto la causa del expediente de noventa y seis puestas y de la demora de veinte y tres con veintinueve céntimos por día en el pago del 1.º y 2.º trimestres y parte del 3.º de la cuota por contribuyente provincial de 1914 fué debida a falta de fondos; el Ayuntamiento acuerda formalizar su importe en cargo al capítulo de su presupuesto del actual presupuesto de gastos.

Dada cuenta de la subasta celebrada el 18 de Diciembre último para arrendar por este año el arbitrio sobre las casetas y frutos de la Plaza de Abastos, y contra la cual ninguna reclamación se ha producido, el Ayuntamiento acuerda declararla válida y hacer adjudicación definitiva del arrendamiento a favor del síndico postor Cipriano Barjola Martín en la cantidad de cinco mil puestas.

Dada también cuenta de los trabajos que con relación al 31 de Diciembre se han practicado para la rectificación del Padrón de habitantes que rige en esta ciudad, el Ayuntamiento acuerda publicarlos por medio de las correspondientes listas en extracto, el resumen de las cuales contiene las cifras por alteraciones ocurridas durante los cuatro últimos años, y presenta un total de 18.254 residentes, divididos en 4.295 vecinos y 13.959 domiciliados, inferior en 958 al de 19.212 que la Superioridad consignara como población de derecho en el censo de 21 de Diciembre de 1910.

En observancia de los art.ºs 66 y 67 de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acuerda que sean diez las sesiones para el sorteo de los que en con-

*[Handwritten signature]*





cepto de Asociados al mismo han de formar parte de la Junta Municipal de este año, debiendo elegir dos cada uno de las ocho primeras y tres la 9<sup>a</sup> y la 10<sup>a</sup>, y que por no poderse hacer distinción de clases por sea uniforme el concepto contributivo de estos habitantes el reparto de dichos secciones tenga lugar por calles en la forma siguiente:

1<sup>a</sup> Sección

Las calles de Clara, Montón, Sancti Spiritus, Torroyas, Pedro de  
Alfaro, Tejares, Picaduros, Apuduros, Alaud, Matadero, Pilar y Morales.

2<sup>a</sup> Sección

Las de Trucha, San Juan, Herman Cortés, Cervantes, Muer-  
tas y Pabiller.

3<sup>a</sup> Sección

Las de Amblorente, Cristina, Nabarrus, Coste, Liguero,  
Pozo, Lituilla, Puro, Maniachera, Santiago, Unión, San  
Marcos, Apurimones y San Juan.

4<sup>a</sup> Sección

Las de Ayala, Clementino, Polvillo, Miraflores, Vapor,  
Santallena, Pajaritos, Santitomas y Pilatos.

5<sup>a</sup> Sección

Las de Boixard, Borollada, San Hipolito, Atrenal, Vilano, Garza-  
villa, Cuervo, 1<sup>o</sup> Barrial, 2<sup>o</sup> Barrial, 3<sup>o</sup> Barrial, Pooting, Torres,  
Bueyes, Fernandex y Monjas.

6<sup>a</sup> Sección

Las de Dorro Cortés, Petrella, Compañuela, Villanueva,  
Ercolano, Cantarranas, Sespe, Albercones, Granados,  
Cipolon, Netaña, Miquel etrias, Luna y D<sup>o</sup> Comuelotome.

7<sup>a</sup> Sección

Las de Virgen, Buitos, Bodegas, Padre Cortés, Valdivia, Billa,  
Montera, Puente, Carretas, Trav<sup>a</sup> de S. Roque, San Roque, 2<sup>o</sup> Pa-  
lomar, Palamea, Hundidero, Oriente y Pedrera.

8<sup>a</sup> Sección

Las de 1<sup>o</sup> Palomar, Santa Maria, 2<sup>a</sup> Cour, Cruces, Cañon,  
1<sup>a</sup> Cour, 2<sup>a</sup> Cour y 3<sup>a</sup> Cour.







ta y dos pesetas veinticinco céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla por contener estera y ser necesaria la obra.

Vista en seguida la cuenta del Sr. Joaquín Baños por la redura de nueve capotes para la Guardia municipal y cuatro americanas y chalecos para el Portero y el quaciles, importando doscientas cincuenta pesetas, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento aprobar en ciento veintinueve pesetas cincuenta céntimos una cuenta del Comercio de Vallejo Herrera por noventa y cuatro metros de tela de raystillo que se invirtieron en la confección de nueve uniformes de la Guardia municipal.

Por haber terminado en 31 de Diciembre último el arriendo del arbitrio de la Plaza de las Torres sin que el arrendatario Primitivo Rabanal trepo tenga operativamente ninguna de las obligaciones que contrajo, el Ayuntamiento acuerda devolverle la fianza de quinientas pesetas que consignó para garantizar el contrato.

Por tratarse de vecinos pobres y enfermos, el Ayuntamiento acuerda conceder un socorro domiciliario de diez pesetas a Juan Sánchez Soriano para alimentos y otro de ocho a Saturnino Sosa Sánchez para que vaya a curarse al Hospital provincial.

A propuesta del Sr. Alcalde residente, el Ayuntamiento acuerda nombrar Oficial 3.º de la Secretaría al vecino D. Adolfo Marqués Díaz en la vacante producida por fallecimiento de D. Juan Cajáñez y chorrillo.

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto del año último, se vio que existen perubientes de sobre 78.986 pta. 41 cent. y de pago 211.827,36 y como los antecedentes así lo comprueban, el Ayuntamiento





Folio 8

tan pronto acuerda aprobarla y en consecuencia dejar incorporados a los respectivos conceptos del presupuesto del año actual los saldos por remittas, que corresponden a dichas cantidades; cuya operacion ofrece el presupuesto re- pendiado que cierra con el siguiente

<u>Resumen</u>	<u>Puestas Cont.</u>
Importan los Ingresos - -	259.783, 40
Idem los Gastos - - -	379.483, 64
<u>Déficit - - -</u>	<u>119.700, 24</u>

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las doce, de que yo el secretario certifico =

Sebastián A. Carrasco

J

Felipe Pasayo

Antonio Gomez

Francisco Rodriguez

Francisco Romero

Federico Cuadrado

Acta n.º 9. En la ciudad de Don Benito, a veintitres de mes de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon Comunal y en el Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda sesion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y abierta a la hora de las once, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusion.

Presidente

El Alcalde D. Celestino

Alfarama y su

Concejales

D. Juan Romero

D. Felix Pasayo

D. Antonio Alfarama

DIPUTACION DE BADAJOZ

44



Leída al momento la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Guterilla, importante ciento veintisiete pesetas sesenta centimos; el Ayuntamiento acuerda aprobarla por contener entera y ser necesaria la obra.

Vista la cuenta de D. Juan Páez García por ciento veintinueve metros cubios de almechilla que ha suministrado en los días 12, 14 y 15 de este mes para el arreglo del firme de la carretera de la estación del ferro-carril, la cual importa seiscientos treinta y cinco pesetas cincuenta centimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Admisión acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta de cinco pesetas sesenta centimos por bozales cincuenta ladrillos que Ramón Estudiar Espasino ha facilitado para las obras de reparación de nichos del Cementerio.

También acuerda el Ayuntamiento la aprobación de las siguientes cuentas de la Sociedad Romera y Gouzales: una de ciento catorce pesetas noventa y cinco centimos por cal, yeso y cemento para obras de reparación en el Cementerio; otra de ciento ochenta con cuarenta y cinco por tablas, chapas, pintas y otros efectos para la obra de Conservos, y otra de diecisiete con veinte por cerraduras, cerrillos, plomos y cristales para el Matadero.

Dada cuenta de las listas electorales para Comisionarios de Senadores que se formaron y publicaron con fecha tres del actual por no haber podido celebrarse según el día primero; y en vista de que ninguna reclamación se ha producido durante los veinte días que han permanecido al público, el Ayuntamiento acuerda publicarlas de nuevo.





no, pero como definitivas.

Y por ultimo el Ayuntamiento de esta deya sin efecto desde hay la concecion de la renta honorable del torero mensual de 50000 pesetas que para la tancia de sus hijos Miguel se acordara en 8 de agosto ultimo, pronto que ya puede tacerle su madre

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Alcalde-Presidente levanto la sesion, siendo las once y quarenta minutos, de que yo el Secretario certifico = Celestino A. Carrasco

Antonio Gomez

Julio Parajo

Francisco Rodriguez

Francisco Romero

Pedro Cuadrado

Acta n.º 6. En la ciudad de Don Benito, a treinta de Enero de mil novecientos quince, se reunieron en la Sala Comunal y en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y abierta a la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

- Presidente  
 Sr. Alcalde D. Celestino Carrasco y Diaz  
Concejales  
 D. Antonio Gomez Sanchez  
 D. Juan Rodriguez Sanchez  
 D. Antonio Parajo Bidouca

Leida al momento la lista de jornales invertidos esta semana en reparacion de dielros y lim





pieza del Cementerio, el Ayuntamiento acuerda almor-  
de aprobarla en ciento diecinueve puestas setenta  
y cinco centimos por contener centena y sesenta  
rias las obras.

Vista la cuenta de las obras que el carpintero,  
Apolinario Varguez Tobas ha llevado a efecto para hacer  
una reparacion general en las fajas del desparto  
de Comunas, el Ayuntamiento acuerda aprobarla  
por su importe de ciento setenta y una puestas.

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento apro-  
bar la cuenta de nueve puestas de José Sanchez Gallego  
por la enumeracion de tres libros de la Secretaria.

Tambien acuerda el Ayuntamiento cos-  
tear los recientes cuatro viajes de Pilar Martin Arbi-  
guero paralleros a la Inclina de Badajoz otros tan-  
tos rinos expositos, espuestas en el torno de la Casa-  
Cuna de esta Ciudad, que ascienden a setenta y seis  
puestas cincuenta centimos.

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder  
un socorro benéfico de cinco puestas a Grego-  
riochatur; otro de ocho a Juan Mateos Morales,  
y otro de tres a Juan Sanchez Jimas, por tratarse  
de vecinos pobres que estan enfermos.

Dada cuenta de no haber acordado licitacion  
a las subastas celebradas en los dias quince y veintio-  
co del actual para el arriendo por este año del arbitrio  
de pesas y medidas por unpuentado en diez mil puestas,  
cantidad rebajada a siete mil quinientas pora tipo  
de la segunda en armonia con lo que para el caso  
previene, en su párrafo 3.º, el art.º 4.º del R.D. de 7 de  
Junio del 891, se abrió la consiguiente discusion  
que demostro la conformidad en administrarlo  
por que tratandose del año de su planteamiento,  
en el que por causa de la guerra europea han





Folio 7.

encarecido mucho las subsistencias y de los parafisados  
el tráfico, parece conveniente no biena voluntariamente  
te me rematante y averiguar, con datos ciertos, la produc-  
cion probable del arbitrio. En mérito de cuyos for-  
mularios, el Ayuntamiento acuerda hacerse efec-  
tivo desde mañana por administracion, median-  
te el servicio personal de un Administrador-Recau-  
dador, con el jornal de trespenta cuarenta y dos cénti-  
mos, y de tres Vigilantes, con el de una setenta y cinco  
cada uno, y de la provision de ciento treinta y cinco  
con cuarenta y cinco para gastos materiales; cuyas  
partidas cifran un presupuesto de tres mil trescientas  
pesetas, a saldar por el sistema de Minoracion  
de Ingresos.

En virtud de cuyo preinserto acuerdo que  
establece la administracion directa para recaudar  
el consabido arbitrio de pesas y medidas, el Ayun-  
tamiento acuerda nombrar Administrador-Re-  
caudador de este servicio al Vecino D. Agustín San-  
chez Capilla y Lopez; manifestando en seguida al  
D. Alcalde, que hoy mismo proveerá las tres  
plazas de Vigilantes.

Por no haber mas asuntos a la Orden, el D. Alcalde Presiden-  
te levanta la sesion, siendo las doce y cinco minutos, de que yo el  
secretario certifico =

Bernabé Alvarado Antonio Gomez

Juanisco Rodriguez Antonio Porro

Pedro Crespo  
Pis



Acta nº 7.

Presidente

D. Esteban D. Celestino

D. J. Carreras y Oliva

Concejales

D. Antonio José Sánchez

D. Francisco Rodríguez

D. Antonio López

En la Ciudad de Don Benito, á seis de febrero de mil novecientos quince, se reunieron en el Salón Consistorial y en Ayuntamiento los señores del mismo, para celebrar en segunda citación la Sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteaño por falta de número suficiente para poder acordar; y abierta á la hora de las once, se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Aceptando la correspondiente propuesta de la Contaduría, el Ayuntamiento acuerda la distribución de fondos para este mes por capitulos del presupuesto de gastos, importante once mil doscientas cincuenta pesetas.

En vista de contener exactitud y ser necesaria la obra, el Ayuntamiento acuerda aprobar en ciento noventa y una pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidas esta semana en la limpieza del Cementerio.

Acto seguido fueron examinadas y el Ayuntamiento acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Otra de D. José Ortiz Garcia del Paredes, en ochocientas veinticuatro pesetas diez céntimos, por modelación impresa, papel, plumas y otros efectos de escritorio servidos á las oficinas de la Secretaría. - - -

Otra del mismo Sr. Ortiz, en cuatro pesetas treinta céntimos, por papel blanco y lapiceros para el servicio de la misma de Consumos. - - -

Otra de D. Juan Santamaría Cabanillas, en diecisiete pesetas cincuenta céntimos, por ocho lamparas de platino metálico y tres copas de cristal para el alumbrado y servicio de estas Casas Consistoriales.

Otra del operador José Parajo Dorado, en seis pesetas setenta y cinco céntimos, por poner ártiles á varios picos, zachos y otros instrumentos del servicio de empedrados.

Otra de D. Emma García Aparicio, en cuatro pesetas





Jolin 8.

tas veinticinco centimos, por un par de espadas en  
sable de la Guardia Municipal.

Otra del mismo, en ocho pesetas veinticinco centimos,  
por alayatas para los tubos de los 100 libras y el arriete  
de dos pesos de balanzas.

Otra del mismo, en treinta pesetas sesenta centimos,  
por cuatro trantes de cadena para afianzar una man-  
rana de vidios en el bernerterio.

Otra del mismo, en veinticinco pesetas cuarenta  
centimos, por apresar picos, aradones y otras herrami-  
entas de las obras de espedrado.

Esta despues la cuenta de lo gastado en el  
proximo pasado mes en el servicio del Matadero,  
la cual importa ciento setenta y cinco pesetas vein-  
ticinco centimos y se encuentra bien justificada, el  
Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder  
un socorro domiciliario individual de ocho pesetas  
a los vecinos pobres y enfermos Juan Paredes Oliva,  
Juan Romero Paredes, Maria Teoro Parambones y San-  
tiago Ventura Novillo.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento inter-  
mar del servicio a provisiones de la provincia cien  
plantas de acacia y cincuenta de eucalypto para repo-  
blar el paseo de la Plaza y los laterales de la Carretera de la  
Estacion.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion, siendo  
las doce y ocho minutos, de que yo el Secretario certifico =

Calixto H. Carrasco Antonio Gomez

Antonio Parajo

Francisco Rodriguez

Severino Guadalupe



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Acta nº 8.

Presidente

D. Manuel D. Calcutina

D. Barrera y Ruiz

Concejales

D. Juan<sup>co</sup> Romero Jarama

D. Antonio Gomez Sanchez

D. Juan<sup>co</sup> Rodriguez Jimeno

D. Antonio Parajo Aboncha

En la ciudad de San Benito, a trece de febrero de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon Comitorial y en Ayuntamiento los Señores del mismo, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayera por falta de numero suficiente para poder acordar; y abierta a la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Porque contiene exactitud y es necesaria la obra, el Ayuntamiento acuerda aprobar en ciento sesenta pesetas noventa céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparar aljarras, Pichas, y limpiar el cementerio.

Por sesenta y siete, el Ayuntamiento acuerda aprobar en nueve pesetas la cuenta de Juan Lapilla Martin por cuatrocientos dardillos para la reparacion de Pichas del Cementerio.

Por encontrarse enfermo la mujer del vecino pobre, Victoriano Grande Leal, el Ayuntamiento acuerda concederle un sueldo dominical de ochos pesetas.

Tambien acuerda el Ayuntamiento pagar quince pesetas por el reciente viaje de la Tornera Plas Martin Rodriguez para llevar una niña expuesta a la Puercosa de Badajoz.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento pasar a informe de la Comision de Pchira y Baza la instancia del contratista o seruatante de la Plaza de Abastos solicitando el arreglo por cuenta del Municipio de los mostradores y llaves que ha recibido sin contribucion para el servicio.

Vistas en segunda las cuentas de Ordena

44

9







Folio 9.

cion y caudales del presupuesto del presente ejercicio año de 1914, convalidada ya de conformidad con el Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuerda fijar en los terminos en que se encuentran redactadas, que dan por caso de 137.805 ptas 87 c. y una data de 13.440,96. presentando, por tanto, una existencia en Caja de 13.440,96. —

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, siendo las doce y ocho minutos, de que yo secretario certifico

Estimado A. Carrasco

Antonio Jorner

Antonio Pareja

Francisco Rodriguez

Francisco Romero

Francisco Cuadrado

Pro

Acta n.º 9. En la ciudad de Don Benito, a veinte de febrero

Presidente

Alcalde D. Celestino

Alf. Carrasco y Mier

Concejales

D. Juan Romero Jorner

D. Antonio Jorner

D. Juan Rodriguez Jorner

D. Antonio Carrasco Rodriguez

D. Esteban Lopez Gironde

de mil novecientos quince, siendo las once, se reunieron en el Salon Comunal y en el Ayuntamiento entre los señores del margen, para celebrar la segunda sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar, y cuya celebracion ha quedado puesta a ser anunciada con dos dias de antelacion por medio de edicto, y a la hora de las diez de hoy, a toque de Campana, por lo mismo que en ella ha de verificarse el sorteo de los Vocales Asociados entre las secciones formadas en la de nueve de Enero último



mes. Declarada abierta, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión. —

Al momento y estado preparadas al efecto las correspondientes papelitas en los nombres y domicilios de los vecinos contribuyentes considerados capaces y sin incompatibilidad para ser elegidos Vocales, en concepto de Asociados, de la Junta municipal de este año; el Ayuntamiento acuerda proceder al sorteo por series, y verificado, resultaron elegidos:

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| De la 1. <sup>a</sup> Sección | { D. Adolfo Quirós Granados,      Pizar                 |
|                               | { " Ramón Saucedo Collado,      Pizar                   |
| De la 2. <sup>a</sup> Sección | { D. Miguel Sancho Gallego,      Trocha                 |
|                               | { " Juan <sup>co</sup> Gallego Saucedo,      Trocha     |
| De la 3. <sup>a</sup> Sección | { D. Apolinario Vazquez Tabas,      Maniacaobra         |
|                               | { " Juan Carmona Saiz,      Maniacaobra                 |
| De la 4. <sup>a</sup> Sección | { D. Emilio Gallego Ortiz,      Pajaritos               |
|                               | { " Santiago Ruiz Carratos,      Pajaritos              |
| De la 5. <sup>a</sup> Sección | { D. Severiano Rebollo Marguen,      Urcollada          |
|                               | { " José Esteban Garcia,      Pootrigo                  |
| De la 6. <sup>a</sup> Sección | { D. Federico Salazar Martín Saucedo,      Padre Cortés |
|                               | { " Emilio Silva Rodríguez,      Villanueva             |
| De la 7. <sup>a</sup> Sección | { D. Antonio Ferrnandez Gilalbo,      Padre Cortés      |
|                               | { " Antonio Mustaba Lopez,      Oriente                 |
| De la 8. <sup>a</sup> Sección | { D. José Ruiz Carratos,      Cañon                     |
|                               | { " Tomás Casado Gomez,      Cañon                      |
| De la 9. <sup>a</sup> Sección | { D. Antonio Gibondas Monteaquido,      Trochal         |
|                               | { " Manuel Gomez y Gomez,      Uña                      |
|                               | { " Gregorio Planes Ferrnandez,      Posarivo           |



D. Juan Simón Gorand,  
D. Antonio Sordo Gallego,  
D. Antonio Martín Sánchez



folio 10.  
1.ª Cuenta  
Carradores  
Atmósfera

Acto seguido el Ayuntamiento acuerda aprobar las quince pesetas que ha costado la conducción por la Hornera Pilar Martín Rodríguez de un niño expósito a la Escuela de Badajoz en la presente semana.

Asimismo y previo el oportuno examen, el Ayuntamiento acuerda aprobar las cuentas siguientes:

Una de José Esteban Valadés, de noventa y una pesetas, por un tubo de chapa, un jarro de hojalata y un quinqué, para el servicio de la Admon. de Consumos.

Otra de D. José Ortiz y Gasim de Paredes, de veinticuatro pesetas por doce libros encuadernados para la contabilidad de dicha Admon. de Consumos. — — —

Otra de cien pesetas, de Custodio Nieto y Lera, por veinticinco libros de a dos libras servidos a esta Corporación y varios empleados en la próxima fiesta religiosa de la Caridad.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, a las once y cinco minutos, de que yo el secretario certifico =

Antonio H. Carrasco  
Antonio Carvajal  
Francisco Rodríguez  
Antonio Carvajal  
Francisco Romero  
Pedro Cuadrado



Acta n.º 10.

Presidente.

Ab. D. Esteban de Beltrán  
Alf. Barrera y Anin  
Concejales

D. José Caldera de la Barca

D. Esteban Jarama Sánchez

D. Juan Rodríguez Guindo

D. Esteban Cerrato Rodríguez

D. Esteban Ponce Lidon de la

En la Ciudad de Don Benito, a veintisiete de febrero de mil novecientos quince, se reunieron en el Salón Conciutorial y en simultáneo los señores del municipio, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteaño por falta de número suficiente para poder actuar; y abierta a la hora de las once, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

En segunda acuerdo el Ayuntamiento acuerda la aprobación de la venta de nueve quintas sitas y cercas contiguas, importe de tres cajas de caperulaz con foradas a Emilio Silva Rodríguez para los revólveros de la Guardia municipal.

También acuerda el Ayuntamiento lo comen al vecino pobre José Dorado Gallego con ocho quintas para que su hija Antonia pueda ingresar en los estudios de la Enseñanza provincial, y con tres quintas a Manuel Melande Salas, que es pobre y tiene una enferma su mujer María Moreno Sánchez.

Dada cuenta de las respectivas instancias comprobadas con los títulos de adquisición que en las mismas se mencionan, y en vista de que solo se trata de variaciones comprendidas en el apartado letra A del art. 2º del Reglamento de 14 de Mayo de 1894; el Ayuntamiento acuerda informar que procede anotar en el Registro fiscal de dominio y a foliar los trasladados de dominio que los interesados que se pasa a relacionar solicitan respecto de las fincas que tambien se expresan, a saber:

- D.ª Caroline Anir Hernandez, la casa n.º 10 del 1.º Barrial
- » Manuel Latorre Jorner, la del 11 de San Agustín
- » José Alonso Caldera, la del 8 de San Francisco
- » Vicente Cámara Ortiz, la del 9 de Merinos





- .. Juan Boner Valadez y Parejo, la del 23 de Albar
- .. Luis Ferrnido Villalga, la del 24 de Albar
- .. Doña Mercedes Barado, la del 7 del 1.º Barrial y la del 14 de Humidero
- .. Angel Gomez Valadez y Perez, la del 14 de H. P. Barrial
- .. Antonina de.ª Alvarez Parejo, la del 12 de Mirador (hoy Boizard)
- .. Maria Merino Moreno, la del 11 de Cantarranas
- .. Jose y Soledad Viras Gil, la mitad de la del 14 de Anna
- .. Juan.º Alvarez Salgado, la del 31 del Cañon
- .. Mariaduisa Arboles y Ortiz, las del 8 de la Plaza, 1 de San Juan de los Rios y 1, 3-5, 7, 14 y 17 de Trovadores.
- .. Concepcion Capilla Lopez, la del 14 de Pilar
- .. Jose Salgado Garcia y Juan Lidoncha Velasco, la del 81 de Trovador
- .. Manuel Morillo y Morillo, la del 4 de Pitahemosa
- .. Hermenegilda Sierra Diaz, la del 20 de Velasco
- .. Ferrnido Montado Rodriguez, la del 31 de Cañon
- .. Juan Parejo Alvarez, la del 2 de Trovador y la del 20 del 2.º Barrial
- .. Juan.º Remon Cortes, la del 64 de Trovador
- .. Cesario Vallis Garcia, la del 36 de 2.º Barrial
- .. Juan.º Marcos Garcia, la del 87 de Cañon
- .. Santiago Martin Perez, la del 36 de Comeneta
- .. Manuel y Ant.ª Blasco y San Pedro, la del 24 de San Jose
- .. Joaquin Montado Romero, la del 43 de Trovador
- .. Ramon Ruiz Loran, la del 40 de Miraflores
- .. Antonia Garcia Estrada, la del 166 de Trovador
- .. Ignacia Carratal y Martin y Remon, la mitad de la del 1.º de Trovador.
- .. Justo Lora Martinez, la del 3 del Pino
- .. Celeda Simela Espinosa, la del 48 de Laboras de Herrera
- .. Ramona Aparicio Brinchora, la del 47 de Miraflores
- .. Esteban Parejo Garcia, la del 38 de Trovador
- .. Felia y Esteban Parejo Garcia, la de sin numero de Talamea
- .. Antonio Sander Mateos, la mitad de las de los n.ºs 15 y 17 de Cervantes
- .. Antonia Quintana Miranda, la del 25 de Palillos
- .. Enrique Rodriguez y Rodriguez, la del 14 de Percepciones
- .. Jose Garcia Adams, la del 81 de Pitagos,



D.<sup>a</sup> Ana Romero Jorrande, la del 18 de Oriente  
" Pedro Cidoucha Andujar, la mitad de la del 4 del Sol  
" José Canas Rodriguez, la 18 de Cementerio

Al momento expuso el Sr. Alcaide que necesitando urgentemente en 1.<sup>o</sup> de Mayo para asuntos propios solicitaba la oportuna licencia, y despues de ocuparla Presidencia el Regidor Sr. D. José Calderon de la Posca, por aquel haber evacuado la herida, el Ayuntamiento acuerda concedersela por quince dias.

Vuelto a la sesion y a ocupar la Presidencia el Sr. Alcaide, expuso: que por no haberse coneguido del Gobierno de S. M. ningun auxilio para la clase jornalera del campo con motivo de la crisis de trabajo que desde principios de Noviembre viene sufriendo por causa del temporal, y haber tenido lugar en los dias del ocho al once del presente febrero nueva subida en el precio de varios comestibles, tuvo que procurar al remedio de tan alarmante necesidad dando ocupacion el diez y el trece a multitud de brazos en limpiar el Cementerio y en el reconquedo, no terminado aun, de las calles de Ceilla, Miguelarias, Pitalon, San Gregorio, Tijares, Pedro Alfonso, Trucha y Morales, y que recurria a los vecinos prudentes, para que, como lo han hecho, se repartieran 804 por ses unos 1.300 lrs que más se lamentaban de la falta de recursos, repanto que duro' del 16 al 22 y que ha habido que repetir ayer por otros siete dias ante el apremio de tantas familias necesitadas de socorro. Todo lo cual ponien en conocimiento de la Corporacion con propuesta de que se viva convertir en acuerdo dicha medida. En su virtud el Ayuntamiento acuerda ratificar la ejecucion de mencionadas obras de reconquedo de calles y limpieza del Cementerio, y cortecarlas de los artículos 7.<sup>o</sup> y 11.<sup>o</sup> del capitulo 6.<sup>o</sup> del presupuesto de gastos hasta donde alcance



el importe de las existencias disponibles en la caja de fondos municipales



1890.12.

Y por no haber más asuntos a la Orden, etc. Alíase. Precedente de la sesión, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico =

C. A. Carrasco Antonio Jansen  
 Antonio Parejo Antonio Carrato  
 Francisco Rodriguez  
 José Caldeón de la Barca  
 Federico Cuadrado

Acta n.º 11.

En la ciudad de don Benito, a seis de Marzo de mil novecientos quince; siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, los señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Presidente interino  
 D. Luis Gibondo Salvan  
Concejales  
 D. José Caldeón de la Barca  
 D. Antonio Somoza Sanchez  
 D. Francisco Rodríguez Guirado  
 D. Sebastián Carrato Rodríguez

Aceptando la correspondiente propuesta que la Contaduría ha formulado, el Ayuntamiento acuerda la distribución de fondos para este mes por capitulos del presupuesto de gastos, la cual importa quince mil ochocientos pesetas.

Vista después la cuenta de ciento ochocientos pesetas setenta y cinco céntimos, importe de los gastos en el mes de febrero último en el servicio del agua potable, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

H





Asimismo acuerda el Ayuntamiento apro-  
bar una cuenta de ochos puestas, setenta y cinco cen-  
tinos, de José Parejo Dorado, por dos picos y seis  
matiles a aradon y picos para las obras de empu-  
brados, y otra de veintitres puestas por jornales inver-  
tidos en Mérida para avanzar en el Vivero y ac-  
near al ferrocarril las ciento cincuenta plan-  
tas de acacia y alamo negro traídas para re-  
poblar el paseo de la Plaza y los de la Carretera.

También acuerda el Ayuntamiento que los  
Médicos titulares D. José Salgado Ortiz, D. Ernesto Oli-  
calan y Solo de Raldivar y D. Manuel Marcano Añan  
y el Médico libre D. Pedro Gasca Carreras tomen  
en la práctica de los reconocimientos que ocasio-  
ne la celebración del juramento y revisión de exámenes  
que principiará mañana; que en el mismo  
actos de Hallador el Brigada en activo, D. Juan Ci-  
doncha Fernández, auxiliándole los Sargentos bien  
ciados José López Soblador y Nicolás Díaz Fernández,  
a quienes se retribuirá su trabajo con la gratificaci-  
on de costumbres, o sea con veinte puestas a cada uno  
de los dos y con otras veinte al Prejorero Juan Pare-  
dehazero, abonándose a los Médicos, en concepto  
de honorarios, la cantidad de dos puestas cincuenta  
centinos por cada reconocimiento, y que en los  
expedientes de excepción del servicio en filas decla-  
ren los moros del cumplimiento de este año que, siendo ex-  
traño, entre sí y a la familia del aleyante, se relaciona-  
nan en la lista que la Secretaría ha formulado.

Al momento fueron examinadas las listas que  
justifican el importe de los jornales invertidos en el  
arreglo de las ocho calles relacionadas en el acuerdo de

H





folio 13

21 de febrero anterior y en limpio el Ayuntamiento pa-  
 ra dar ocupacion a la clase brava con motivo de la  
 ya larga crisis de trabajo y de la carencia de algunos co-  
 mestibles; cuyas obras han durado desde el 19 de febre-  
 ro hasta ayer 5 de marzo, habiendose recibido para  
 auxiliarlas mil seiscientos setenta y una pesetas cin-  
 cuenta centimos, procedentes de jornales que varios  
 particulares redimieron a metálico por consecuen-  
 cia de los repartos voluntarios de braceros que tuvieron  
 lugar, por siete dias cada uno, en quince y veintinueve  
 de repetido febrero; por cuya causa el total de viduas  
 listas, que asciende a tres mil seiscientas veintinueve  
 pesetas, queda reducido a mil novecientas cincuen-  
 ta y una con cincuenta centimos, por ser esta la  
 cantidad satisfecha de los fondos municipales; en  
 cuyos terminos el Ayuntamiento acuerda apro-  
 bar las listas.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levanta la sesion, siendo las once y cincuenta minutos, de que yo el secre-  
 tario certifico. -



Luis Palomcha

Antonio Jover

Antonio Carrat

José Caldera de la Cruz

Fernando Rodriguez

Federico Cuadrado



n.º 12. En la Ciudad de Don Benito, a tres de marzo

44



Presidente  
D. J. Alcalde de Badajoz  
D. J. Carrasco y Quiñ  
Concejales

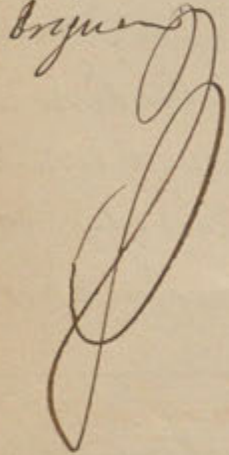
D. J. José Calderín de la  
Maza

D. Esteban Román

D. Juan <sup>co</sup> Rodríguez

D. Esteban Román

Origen



de mil novecientos quince; siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, los señores del margen, para celebrar su segunda sesión con la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión

Por contentos exactos y ser necesaria la obra, el Ayuntamiento acuerda aprobar en doscientas cuarenta y una puestas setenta y cinco la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiezo de las calles de San Gregorio y Morales.

El mismo acuerda el Ayuntamiento aprobar en trescientas una cuenta de Manuel Dusan Muñoz por sus espaldas para el servicio de carpentería.

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento conceder un socorro domiciliario de trescientas a Manuel Gallego Alenda, otro de otras tres a Juan <sup>co</sup> Torres Matos y otro de ochos a Daniel Berratos Bando, por ser pobres y encontrarse enfermos.

De igual manera el Ayuntamiento acuerda pagar con dieciséis puestas el viaje de la Tomasa Pitar Muñoz Rodríguez para llevar un niño expósito a la Puercosa de Badajoz.

También acuerda el Ayuntamiento subvencionar con el socorro mensual de diez puestas la lactancia de la niña Francisca Romero, hija de Juan <sup>co</sup> y Paula, nacida en veintinueve de Enero último, por ser pobres y estar enferma la madre.

Enterado el Ayuntamiento de que por el perito medidor de pramos, Juan <sup>co</sup> Heróldo Rojas, se está practicando en el vecindario la toma de datos para formalizar el avance de aforo que



acuerdo de las existencias de trigo en esta la Circular del  
 Sr. Gobernador inserta en el Boletín Oficial de Cádiz de  
 este mes, acuerda que con cargo al capítulo de Impre-  
 siones se le abonen los jornales que corresponden al respecto  
 de dos puntas eminentes cedidos cada uno.



Julio 14.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesi-  
 on a las once y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico.

J. Llavarrero

Antonio Jones

Antonio Gordo José Valdivia a la Merced

Francisco Rodríguez

Federico Cuadrado

Acta n.º 13. En la ciudad de Don Benito, a veinte de marzo  
 de mil novecientos quince; siendo la hora de las  
 once, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón  
 Municipal, los Señores del su cargo, para celebrar  
 en segunda citación la Sesión Ordinaria que no  
 pudo tener efecto el día de antea por falta de  
 número suficiente para poder acordar; y decla-  
 rada abierta, se dio lectura del acta de la au-  
 tenor, que fue aprobada sin discusión.  
 Vista la lista de jornales invertidos esta semana  
 en las obras de acampadero de las calles de San  
 y Pilatos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla

Presidente  
 D. Juan de los Ríos  
 Concejales  
 D. Juan Compañero  
 D. Félix Parra  
 D. Antonio Compañero

D. Juan Rodríguez  
 Secretario





en ochenta y siete puestas vinticinco centinos.

En seguida acuerda el Ayuntamiento con-  
star con cargo al capítulo de Imprenta del puen-  
to de Santos la adquisición de una bandera  
nacional con destino al Puerto de la Marina bi-  
vil de esta Ciudad.

Por tratarse de familia que es pobre, el  
Ayuntamiento acuerda subvencionar con el  
sueldo mensual de diez puestas la lactancia  
del niño Juan Alvarado Salas, hijo de Anto-  
nio e' Guis, que nació el trece de este mes y su  
ya madre está enferma.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente le-  
vanta la sesion, a las once y veinte minutos, de que yo el se-  
cretario certifico =

C. Alvarado

Antonia Jares

Juanico Rodriguez

Francisco Romero

Felipe Paejo

Federico Cuadros

Acta n.º 14.

Seores

Miguel Carrasco

Don Juan Salva

Don Juan Salva

Don Juan Salva

Don Juan Salva

En la Ciudad de Don Benito, a vinticinco  
de Marzo de mil novecientos quince; sien-  
do las diez, hora señalada en la Convocatoria,  
se reunieron en el Salon Comunal los señores  
del ayuntamiento, para celebrar en Ayuntamiento  
to la sesion extraordinaria que ha sido arren-  
da









y gestionar debe en cargo por el merecido prestigio del Ayuntamiento y por los intereses del pueblo.

Y por no comprender otros asuntos la convocatoria, el Sr. Alcaide Presidente levanta la sesion, a las diez y treinta y cinco minutos, de que yo el secretario certifico =

Antonio Gomez      José Galdames de la Posca  
 Benito Barrasa      Antonio Benate  
 Francisco Romero      Miguel de Peralta      Luis Filonche  
 Forra - Cabrera  
 Francisco Rodriguez      Manuel Sanchez  
 Juan Cortes      Juan Cidancha  
 Gregorio de Peralta      Manuel Sanchez      Diego de la Cámara  
 y Cáceres  
 Melisio Cuadrado  
 Piro

Acta nº 15. En la ciudad de Don Benito a veintinueve de Marzo  
 Presidente de mil novecientos quince, siendo la hora de las  
 U. de M. de D. ante once se reunieron en Ayuntamiento, en el salón  
 municipal, los señores del margen, para celebr  
 bra en segunda citacion la sesion ordinaria que  
 no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de  
 numero suficiente para poder acordar; y declarada  
 raba abierta, se dio lectura del acta de la

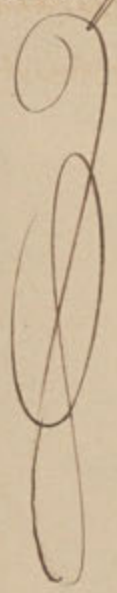




Apr 16.



De Juan Antonio Guebara  
D. Antonio Casajo



extraordinaria anterior, que fue aprobada sin dis-  
cusión y en dejada de ratificar el acuerdo de pres-  
tacion de cumplimiento que en la misma se tomara.

Heida la lista de jornales de los pobres esta se-  
manas en acampadas en las calles Trucha y Avo-  
las, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en cien-  
to treinta y cinco pesetas noventa centimos.

Por tratarse de hijos de vecinos pobres, cuyas  
mujeres estan enfermas, el Ayuntamiento acuerda  
esta subvencion con el socorro de diez puestas men-  
suales la lactancia de la niña Isabel Martin Ro-  
sario y Guisado, de Tomas y Apuntina, que nació  
el diez de febrero proximo anterior; la de la ni-  
ña Trinidad Gallego y Gallego, de Juan y Manue-  
la, nacida en dieciseis de junio de 1914, y la de los  
gemelos Antonio y Dolores Soray Laberas, de Pe-  
dro y Antonia, que nacieron el veintinueve de  
marzo actual.

Por resultar conforme con los antecedentes,  
el Ayuntamiento acuerda autorizar el  
padron de cédulas personales de este año, que  
comprende 10.688 habitantes mayores de cator-  
ce años y suma 11.932 ptas 63 c. para el Tesoro  
y 9.796, 67 para este Municipio; y que una vez  
expuesto al publico por diez dias para oír reclamacio-  
nes se remita a la Direccion de Contribuciones con las que  
se produzcan y acompañado de la correspondien-  
te copia y de la lista cobratoria que la Ins-  
trucccion del ramo exige.

Por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde  
ante levanta la sesion, a las once y noventa minutos

CH



tos, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Jover L. D. Carrancho

Francisco Romero

Antonio Parejo

Francisco Rodriguez

Federico Cuadrado  
Dio

Acta n.º 16. En la Ciudad de Don Benito, a tres de Abril de mil novecientos quince, siendo la hora de las once

Presidente

D. Atalaya de D. Esteban  
Jover Sandoval

se reunieron en Ayuntamiento, en el Salon Con-

Concejales

D. Selección de D. Camarero  
y D. Sancho

señalado para celebrar la segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteaer por falta de

D. Sancho Rodriguez  
Sandoval

número suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior,

D. Marcelo Sandoval  
Sandoval

que fue aprobada sin discusión.

D. Antonio Parejo  
Sandoval

—

—

—

—

—

—

—





Julio 17.

que asciende á ciento treinta y cinco pesetas, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Vista luego la cuenta de los gastos durante los meses de febrero y marzo últimos en el servicio de recaudación del Arbitrio de pesas y medidas, que importa quinientos veintidos pesetas ochenta y tres centimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

También acuerda el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales invertidos esta semana en reempedrar la calle de Pilatos, importante veintisiete pesetas ochenta y cinco centimos.

Por encontrarse enferma la mujer del vecino D. Ruperto Santos Sandoval, el Ayuntamiento acuerda concederle el sororo dominiliano de cinco pesetas.

Por no ser necesarias las gradas de madera que existen en el local de la Escuela pública de niñas que dirige D. Felipe Martín Arguillera, el Ayuntamiento acuerda destinar dicha madera á la construcción de mesas para escribir.

En vista de lo ya acordado en todo Junio del 1914 para instalar en los locales de la Estación telegráfica de esta Ciudad una Estación telefónica para comunicar con la capital y demás puntos de la provincia que tengan igual servicio, cuya Estación ha sido abierta al público en 30 de marzo último, el Ayuntamiento acuerda aprobar con cargo al capítulo de Gastos las cuentas o facturas del costo de los aparatos y del locutorio, que importan quinientos diecinueve pesetas.



se levantó la sesión, a las once y cuarenta minutos, de que  
yo el Secretario certifico =

Antonio Jorner  
Antonio Parejo  
Francisco Rodríguez  
Benito A. Carrasco  
María Sánchez  
Pedro Cuadrado  
Pío

Acta n.º 17.

Presidente

D. D. Alvaro L. Jorner  
mis honorables señores

Concejales

D. Félix Parejo Pareja

D. Celestino Jorner  
y mis

D. Juan Rodríguez  
Señores

En la ciudad de don Benito, a diez de abril de  
mil novecientos quince, siendo la hora de las once  
se reunieron en Ayuntamiento, en el Salobon  
Municipal, los señores del margen, para celebrar  
en segunda citación la sesión ordinaria que  
no pudo tener efecto el día de anteayer por falta  
de número suficiente para poder acordar; y de-  
clarada abierta, se dio lectura del acta de la an-  
terior, que fue aprobada sin discusión.

Dada cuenta de las instancias sobre de-  
claración de rigurosa presentadas en el plano  
que para la exención de plusvalía señala el ar-  
tículo 9.º de la vigente ley de presupuestos del Es-  
tado, según cuyos expedientes de la Guadalupe, San-  
ta y de María Concepción piden el alta de  
322 fanegas y ocho celemines del lote a pasto y  
labor a los ríos de Sierra, Huertas de la Boveda y  
Majadal del Conejo, y Rosario Jorner Pareja lo

H



Junio 18.



de una fanega de tierra calma en la Dehesa Bozal, por ser de su propiedad y no tenerse acmillarada, y que segun la inspeccion ocular practicada por los Peritos de la Junta en 29 de Marzo ultimo son de 1ª clase las primeras y de 2ª la otra, sin que su exposicion al publico por diez dias haya ocasionado reclamaciones; el Ayuntamiento acuerda proponer a la Delegacion de Hacienda que proceda el alta de dichas fincas en la 1ª parte del acmillamiento con una nueva rigurosa contribucion.

Examinada la lista de jornales invertidos esta semana en el acmpecho de la calle de Granados, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en ciento treinta y siete pesetas.

Vista luego la cuenta de Jose Sanchez Gallego por encuadernar las Gacetas de Madrid del 1913 y tres libros y algunos otros, que asciende a noventa y tres pesetas setenta y cinco centimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Por cuanto ha sido necesario abonar ciento noventa pesetas por el recibido en el dia de anteayer, ocho, por medio de Comisionado, del padron de cedulas personales de este año, en copia y lista cobratoria que se encontraban en periodo de exposicion al publico cuando aquel se presento a recogerlos en 1º de Abril actual, como tambien nueve pesetas treinta y ocho centimos por demora en el pago de la presente anualidad del impuesto sobre bienes de las personas juridicas que grava los inmuebles de este Municipio, cuyo pago no pudo hacerse por falta de fondos; el Ayuntamiento acuerda autorizar la formalizacion de su importe con cargo al capitulo de

CH



Impresarios del presupuesto de factos por carencia  
de consignación especial al efecto.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento  
conceder los siguientes socorros domiciliarios por ca-  
sas de enfermedad y pobreza: uno de cinco puestas á  
Santiago Porro Sanchez y á Lorenza Mateos Jimen-  
dez, y otro de ocho á Manuel Melante Salas y á  
Jose Parides Sacto, todos de esta Ciudad.

Enterado el Ayuntamiento de que por  
haberse calculado en 31.000 fanegas el consumo  
de trigo de esta Ciudad hasta la recolección, apa-  
rece un déficit de 2.400, por ser 28.200 las exora-  
das en 18 de Marzo últimos en los graneros de los  
labradores, especuladores e industriales; pero  
como esta operación no se practicó en las casas  
de los tantos vecinos que suelen tener de reserva  
á tres fanegas compradas, siendo por tanto proba-  
ble el surtido del abasto vecinal si no se inicia  
exportación, al merceda que en el caso de iniciarse  
esta se participe á la Junta de Subsistencias  
la necesidad de la mantención de dicho trigo  
con destino á este vecindario, al precio regular  
de quince puestas la fanega.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente le  
vare á la sesión, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico:

Antonio Jover

Calixto Alvarado

Julio Pajo

Francisco Rodriguez

Abelino Cuadrado





Abril 19.

Acta n.º 18. En la ciudad de Badajoz a dieciséis

de Abril de mil novecientos quince, siendo la hora de las once se reunió en Ayuntamiento, en el Salon Consistorial, los señores del magister,

Presidente  
D. H. Alcalde D. Esteban  
mis señores señores  
Concejales

para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

D. Felix Saez Garcia  
D. Celestino de la  
Calle y Jimenez  
D. Juan Antonio  
Rodriguez  
D. Manuel Sanchez  
Bujas

Examinada la lista de jornales invertidos esta semana en el recejido de las calles de San Gregorio y la Clara, que asciende a ciento ochenta y seis pesetas, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento la aprobacion de las siguientes cuentas:

Otra de D. Juan Santamaría Cabanillas, de cuatro pesetas por una lampara de 10 bujias y dos de 25 y 16 y un cenicero para el alumbrado y servicio de estas casas consistoriales - - - -

Otra de D. Eusebio Garcia y Pasion, de siete pesetas cincuenta centimos por cerraduras y arreglo de llaves de puertas y mobiliario de edificios municipales.

Otra del mismo, de diecinueve pesetas cincuenta centimos, por composura de herramientos de carpenteros. - - - -

Otra del mismo, de dieciocho pesetas, por alcañatas para vidrios y lapidas, cerraduras, llaves y una pala y un aranton del Governmento. - - - -

Et la instancia del vecino Eusebio Lirios y Roman solicitando licencia para enterrar o quemar en el sitio que se le señala los restos de las caballerias que demelle, el Ayuntamiento acuerda concedersela, para que lo verifique

*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten signature]*





docecientos metros mas alla de la via fenea. —

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente, levanto la sesion, a las once y treinta minutos, de que yo el secretario certifico.

Antonio Jomea Antonio A. Carrasco

Felicit Paejo  
Francisco Rodriguez Mariano Forochon  
Indiano

Medicin Cuadrat  
Pio

Acta n.º 19. En la ciudad de San Benito, a veinticuatro de Presidente Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento, en el mismo lugar donde se halla el Conventual, los señores del margen, para el Concejales tratar en segunda citacion la sesion ordinaria de D. Felix Paejo, en cuyo dia no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar, y declarada abierta, se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada sin discusion. —

D. Juan Rodriguez Examinada la lista de jornales invertidos esta semana en las obras de recuperacion de la Plaza y calle de Trovazco, importante noventa y cuatro, el Ayuntamiento acuerda aprobarla. —

En seguida acuerda el Ayuntamiento conceder un socorro domiciliario de ochenta y cuatro a Martin Aparicio Jimenez, y otros de



trez' Comend' Cibondia y Comend' de las Ovejas viejas con  
pobres y estan enfermos.



Sept 20.

Tambien acuerda el Ayuntamiento, por  
tratarse de familia que es pobre, intervenir  
con diez pesetas mensuales la lactancia de la niña  
Juana Saucedo Cibondia, hija de Antonio y Conque-  
to, nacida el siete de Mayo ultimo, y cuya madre  
esta enferma.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el b. alcalde Presidente levan-  
ta la sesion a las once y veinte minutos, de que yo el Secretario certifico

Antonio Jover Antonio A. Carrater

Francisco Rodriguez Felix Paejo

Manuel Larrea  
Amador

Medicio Cuadrado  
Pro

Acta n<sup>o</sup> 20. En la Ciudad de San Benito, a primero de Ma-  
yo de mil novecientos quince, siendo la hora de  
las once, se reunieron en Ayuntamiento, en el  
Salon Constitucional, los señores del margen, para  
celebrar en segunda etacion la sesion ordinaria  
que no pudo tener efecto el dia de anteayer por  
falta de numero suficiente para poder acordar;  
declarada abierta, se dio lectura del acta de  
la anterior que fue aprobada sin discusion.  
Aceptando la propuesta que la Comita-  
ria ha formulado, el Ayuntamiento acuerda

Presidente  
Alcalde D. Estre-  
mo Comend' ande-  
Concejales  
D. Juan Comend' Cortes  
D. Celestino Alf. Comen-  
do y Min  
D. Juan Comend' Rodriguez





la distribución de fondos para este mes por capitulos del presupuesto de gastos, la cual importa trece mil quinientas pesetas.

Vista la lista de jornales invertidos esta semana en las obras de reparación de la Plaza y calles de Trovador y Trovador, que importa cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

En segunda acuerdo el Ayuntamiento aprobara una cuenta de treinta y seis pesetas de gastos también de jornales por cuarenta palmas servidas para la fiesta religiosa del Domingo de Ramos de este año, y otra de cinco pesetas de chancal y homba de asero por un babil de lieros para el paseo de la Plaza.

Vista la cuenta del arbitrio sobre puntos públicos de la feria de febrero, que ofrece una recaudación líquida, neta, de treinta y nueve pesetas por no haberse recaudado mas que cinco cincuenta y nueve y tenido que pagar veinte veinte, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Vista despues la cuenta de gastos del servicio de Matadero en el mes de Abril último, que asciende a ciento cuarenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Vista luego la cuenta de lo pactado en el mes de Abril último en el servicio de recaudación del arbitrio de pesas y medidas, ascendente a doscientas sesenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Por tratarse de familia que el pobre, el Ayuntamiento acuerda subvenciones con diez





folio 25.

peritas mensuales la lactancia del mismo Antonio San-  
chez Mayoral, hijo de Cayetano e Isabel, nacida el cuatro  
de febrero último, y cuya madre está enferma.

Dada cuenta de las instancias comprobadas con  
los titulos de adquisicion que en ellas se reseñan y por  
tratarse de variaciones irrepresentadas en el apostado  
letra A del art. 2º del Reglamento de 24 de enero de  
1894; el Ayuntamiento acuerda informar que pro-  
cede anotar en el Registro fiscal de edificios y tasas los  
traslados de dominio que los interesados que se pasa á  
relacionar solicitan respecto de las fincas que á conti-  
nuacion se expresan: - - - - -

- » D. Diego Tobay Adamas, la casa n.º 8 de San Roque
- » Carlina Joman de los Lozano, las de los 9 y 18 de Morisabedra
- » José Lamona Diaz, la del 4 de Aguilones
- » Juan.º Ortiz y Gomez Valades, la del 28 de R.º Palomar
- » Rosalia Lidon de Cerratos, la del 31 de Carochivilla
- » Josefa Ruiz Donoso, las del 9 de Trovares y 36 de R.º Consuelo Torre
- » Antonia Barjole Donoso, la del 18 del Tesoro
- » Antonio Muñoz Lozano, la del 13 de Miraflores
- » José Mora Banda, la del 11 de Herman Cortés
- » Santiago Solo de Zaltivar, la del 6 de Pedro Alfonso
- » Joaquin Garcia Pedrosa, la del 39 de 3.º Barrial

y por no haber mas asuntos á la orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó  
la sesion, á las doce, de que yo el secretario certifico -

Antonio Jover      Celestino Abarras

*[Signature]*

Francisco Donoso  
Cortes

Francisco Rodriguez

Jedecio Quirós





Acta n.º 25. En la Ciudad de Don Benito, á ocho de Mayo

Presidente de mil novecientos quince, siendo la hora de las  
U.º. Secretario once, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salon  
n.º Consejal Juan Sanchez Consistorial, los Señores del margen, para celebrar  
en segunda citacion la sesion ordinaria que no  
pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de  
numero suficiente para poder acordar; y de la  
rada abierta, se dio lectura del acta de la ante-  
rior, que fue aprobada sin discusion. —

Vista la lista de trabajadores en las obras de  
reempedro de la calle de Morales durante esta se-  
mana, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en  
setenta y dos pesetas veinte y cinco céntimos. —

Por tratarse de familia que es pobre, el Ayun-  
tamiento acuerda subvencionar con diez pesetas  
mensuales la lactancia de las niñas Juana y Anto-  
nia y Martina Sanchez Paredes, hijas de Constante  
noy Luisa, que nacieron el veintidós de Abril último.

Con motivo de la pretension de la vecina  
Antonina Primitiva para ingresar en los estratos  
de la competencia de la provincia, el Ayunta-  
miento acuerda reformar que efectivamente  
se trata de una anciana desvalida, por ser expó-  
sita, viuda sin hijos y carecer de ascendientes. —

Dada cuenta del expediente incoado en vir-  
tud de la comparecencia del Grande jurado de la  
dehesa Valdegamas denunciando haber sido destrui-  
dos el 26 de Abril último por el vecino del Valle de  
la Serena, Eugenio Lopez Davila, los dos mojones,  
que formando uno en lo más alto del Cerro de las ro-  
cas



John R.R.  
AUSTRIAN CONSTITUTIONAL  
DIPLOMA

ras de Paliza o de las Cavilletas, marcan la línea que en ese punto divide el termino de esta Ciudad del de dicho pueblo de Valle de la Serena, segun el acta del acuerdo municipal practicado de conformidad en 6 de Noviembre de 1889 por las Comisiones de los respectivos Municipios en cumplimiento del R. D. de 30 de Agosto de aquel año, que mandó proceder a la renovacion de los hitos o mojones fplomamientos de las líneas divisorias de los terminos municipales. Y Considerando que por ya tener conocimiento del hecho los Tribunales ordinarios, sólo resta atender al restablecimiento del mojón destruido; el Ayuntamiento acuerda verificarlo en Union del de Valle de la Serena y hacerse representar en el acto de la operacion por el Sr. Alcalde-Presidente o por el Concejal en quien este delegue, debiendo asintir, para dar fe, el secretario o su Oficial.

Tambien acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta de cuatrocientos pesetas por efectos trabados adquiridos del bitaraca de José Fuentes desde 1º de Enero de sete años para cumplimiento de los servicios municipales.

Y por no haber más asuntos a' le Orden, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la Sesion, a las once y diez minutos, de que yo el secretario certifico

Antonio Jarama  
Francisco Romero

Celestino A. Carrasco  
José Galceron de la Fuente  
Pedro Cuadrado  
Trío



Acta n.º 22.

Presidente

D. Alvaro de Sotomayor  
D. Juan de Sotomayor

Concejales

D. José Calvo de la Haza

D. Juan de Sotomayor

D. Félix Parajo García

D. Celestino de la Haza  
D. Juan de Sotomayor

9

En la ciudad de San Benito, a quince de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora de las once se reunieron en Ayuntamiento, en el Salon condecorado, los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de Antequera por falta de quorum suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Visita la lista de trabajadores en las obras de reempido de la calle de Morales durante este mes, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en setenta y dos pesetas cincuenta centimos.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta de tres pesetas por haber arreglado a Francisco Rodriguez el carril del Beuen-terio y otra del mismo de crecienta y cuatro pesetas por ocho bancas con escritorios para la escuela publica de personas de S.º Jorge y Martin dequellada, pero esta con cargo al capitulo de Imprevistos.

De igual modo acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta de D. José Ortiz y Garcia de Paredes por libros, modificacion impresa y efectos de escritorio para la obtencion de consumos, importante cuatrocientas ochenta pesetas sesenta centimos.

Tambien acuerda el Ayuntamiento la aprobacion de la cuenta del segundo semestre del pp.º año de 1914 del agente en la capital,





folio 23.

D. Ruperto Ferrero Messeguer, que crece con un tal  
do de noventa y ocho perras cuarenta y seis certi-  
mas a favor del mentado ante.

Por lo que se acuerda, otros asuntos de la Orden, el Sr. Presidente levan-  
to la sesión, a las once y treinta minutos, se queja el Secretario certifi-  
ca lo que sigue.

Antonio Jover Ceballos E. Barreras

Francisco Romero

Felix Parejo

José Calderon de la Barca

Federico Cuadrado

Acta n.º 23.

Presidente

Abd. Alas de Arce

Concejales

D. José Calderon de la  
Barca

D. Fran.º Romero fer-  
nandez

D. Felix Parejo Garcia

D. Celestino del Carral  
coybarin

En la ciudad de Don Benito, a veintidos de Mayo  
de mil novecientos quince, siendo la hora de la once,  
se reunieron en Ayuntamiento, en el Salon Consi-  
tucional, los Señores del margen, para celebrar su segun-  
da citacion la de ley ordinaria que no pudo tener  
efecto el dia de anteayer por falta de quorum su-  
ficiente para poder acordar; y declarada abierta,  
se dio lectura del acta de la anterior, que fue apro-  
bada sin cuestion.

En segunda se leyó la lista de trabajos de  
en las obras de saneamiento de las calles, que se  
hacen cada una semana, importante de veinte y seis pe-  
ras veinte centimos, y el Ayuntamiento acuer-  
da aprobarla.



Handwritten flourish or signature.

Handwritten flourish or signature.



El Ayuntamiento acuerda el Ayuntamiento aprobar las siguientes cuentas: - - - - -

Otra de Juan Gomez Rodriguez, de cinco pesetas noventa centimos, por colocar persianas y cristales y unas alcazatas en varios balcones de estas Casas Conventuales. - - -

Otra de Luis Regis Silva, de veinticinco pesetas, por electorar y limpiar dichas Casas Conventuales. -

Otra de D. Pedro Merced y Morales, de sesenta y seis pesetas cincuenta centimos, por jornales en la reparacion de repetidas Casas Conventuales - - - - -

Otra de D. Luis Garcia Aparicio, de una peseta cinco cuenta centimos, por un trapunto y un desclavador para la estacion de Consumos. - - - - -

Otra del mismo Garcia, de siete pesetas, por una pala y aguar varias herramientas de carpenteros. -

Tambien acuerda el Ayuntamiento concertar con el seño D. Bernardo Ruiz otras el arrendamiento de la casa n.º 33 de la calle de Llanilla y la de n.º 5 de la del Pozo, que lindan y se comunican, con destino a local de la escuela publica de párvulos y casa habitacion de la Maestra D.ª Angeles Martin Arguillada, por el tiempo de dos años, que comienzan el treinta y uno de Mayo de mil novecientos diecisiete y el precio o alquiler anual de seiscientos veinticinco pesetas; pero quedando a disposicion del arrendador la puerta para con los portales y el patio de la casa de Llanilla y el Cortinal de la del Pozo. - - - - -

Por haber de tratarse en las proximas sesiones de asuntos que requieren el mayor interes por parte de los Sres. Concejales y la presencia del Secretario, el Ayuntamiento acuerda comisionar al Oficial del Reparto de Insuatas, D. Aurelio Gallego Otero, la consecucion de los





del actual recuento y revisiones de los paises de  
 exenciones que ante la Comision de Receta  
 nienta tendra lugar en la capital de Badajoz  
 de este mes; cuyo Comisionado de Receta la documen-  
 tacion que exige el art. 130 de la ley y recibira la  
 cantidad necesaria para volver con cumentacion  
 centimos de franco a cada mes, como tambien la  
 de cien pesetas para subsistir a los gastos materiales  
 de su viaje.

En el momento y a propuesta del Sr. Alcalde Pre-  
 sidente el Ayuntamiento acuerda que se pro-  
 ceda con urgencia a constituir en el presente  
 mes quince dichos de contribuciones ordinarias.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente le-  
 vanta la sesion, a las once de que yo el secretario certifico =

Antonio Jover

Sebastian Abarranes

Francisco Romero

Felipe Parajo

José Galderon de la Barca

Pedro Cuadrado

Acta n.º 24.

En la ciudad de Don Benito, a veintinueve de  
 Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora  
 de las once, se reunieron en Ayuntamiento, en



El Sr. Alcalde D. Esteban de las Ocas, se reunieron en Ayuntamiento, en

44

44



meo Gomez Sanchez  
Comyales

D. José Calderon de la  
Barca

D. Juan. Romero por  
nantes

D. Félix Paejo Garcia

D. Clemente Alf. Ca-  
rmas y Ruiz

el Salon Consistorial, los señores del margen, para ce-  
lebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no  
pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de  
numero suficiente para poder acordar, y decla-  
rada abierta, se dio lectura del acta de la ante-  
rior, que fue aprobada sin discusion.

Leida en segunda la lista de trabajos en  
las obras de acempido de la calle de Troabal suran-  
te esta semana, que importa setenta y dos pesetas se-  
senta céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla

Al momento y previa lectura el Ayuntamiento  
acuerda aprobar las siguientes cuentas por  
suministro de especificos medicinales a enfermos  
pobres: Una de D. Ricardo Salvo y Martin Sueda,  
de treinta y una pesetas del año 1913; Otra de D.  
Antonio Garcia Sanchez, de cincuenta conve-  
ntuales céntimos de 1914; Otra del mismo  
A. Garcia, de treinta y dos pesetas del año actual,  
y otra de D. Ricardo Salvo y Salvan, de quince  
pesetas, tambien de este año.

EN VISTA de la Circular que publica el Pro-  
tecto Oficial de 16 del corriente y en sujecion á  
lo que para el caso establecen los arts 21 y 22 del  
Reglamento de la contribucion territorial de 20  
de Septiembre de 1885 y por resultar que por no  
haber sido renovada desde 1907 la Junta provincial,  
deben cesar ahora cuantos individuos la componen;  
el Ayuntamiento acuerda nombrar Pon-  
tes á los contribuyentes vecinos D. Joaquin Gomez  
Valades, D. Manuel M. Alvarez y Paejo, D. An-  
tonio Fernandez Giraldo, D. Adolfo Labras Leon, D. An-  
tonio Ortiz y Garcia Parades, D. Clemente Martin  
Gallardo, D. Ricardo Mossachero Giraldo, D. An-  
tonio







mis D. Juan Sanchez, D. Antonio Sanchez, D. Juan de  
Granada, D. Juan de la Cruz y al Sr. D. Jose Maria  
Valverde y Sr. y en concepto de suplentes a los tam-  
bien vecinos D. Celestino Murillo, D. Jose Maria  
Hidalgo Barquero, D. Maximiano Sanchez Ortiz, D. Juan  
el Sanchez Pardo y Jimenez, D. Antonio Paredes Martin,  
y formular en el acto la correspondiente propuesta  
en tema de mayores, medianos y menores contribu-  
yentes para el nombramiento de los otros once Re-  
pitos y sus suplentes que la Estimacion de contribu-  
ciones debe de hacer; cuyos temas se consignaron  
en el respectivo pliego.

Al momento en que el Alcalde Presidente for-  
muló la siguiente Moción verbal: En vista de  
haberse manifestado a D. Nicarta Guillen Calberon  
y otros vecinos que tienen propiedades en los límites  
del término de esta Ciudad con el del pueblo de Men-  
gabil, que este pretende deslapanear la línea  
que traza la línea divisoria de ambos términos  
al bajar por el camino de Mengabil al río Ortega  
desde la junta de este camino con el llamado de los  
Moros, suponiendo que no sigue por aquel camino  
abajo, sino que desde dicha junta parte recta al  
rio, pasando por el alto del Cerro de Anzures y por la  
esquina Sudeste del molino de los Perattas, ha consul-  
tado los antecedentes, y como no hay otros que el  
solemne e indubitable Apeo y destino de la ju-  
risdicion de la entonces Villa de Don Benito, prac-  
ticado en 1735; cuyo instrumento público expresa  
que la línea proigue por el camino de los Moros  
que sirve de mojonea hasta que se da con el que  
va de la villa de Don Benito a el lugar de Men-  
gabil y este camino se siguió hasta dar otra



voz en el río Ortiga; por lo que ninguna duda  
puede ofrecer que dicha finca del Cerro de Mu-  
gre está en el término de esta Ciudad y por eso las  
fincas que la constituyen están desde entonces en  
su amillaramiento y nunca lo han estado en el  
de Mengabril, é inscriptas también, como de su  
término, en el Registro de la Propiedad de este par-  
tido. Pero como tenga entendido que cuando la Co-  
mision ó Poncio del Instituto Geográfico y Estadís-  
tico hiciera la toma de datos sobre los límites prois-  
dicionales con motivo de los trabajos planimétricos  
para la formación del Catastro no se tuvo en cu-  
enta mencionada Apey y deliride, y esta omisión  
pudo ocasionar el error de tirar la recta al río  
desde la junta ó confluencia de los referidos camin-  
ros de Mengabril y de los Moros, entiendo necesario  
averiguarlo, para en su caso pedir la conjun-  
te rectificación del documento que le contiene. He-  
cho la oportuna pregunta, el Ayuntamiento  
se mostró conforme, y en consecuencia acen-  
derá solicitar de la Dirección de dicho Instituto  
certificación del particular del Acta ó Diligencia  
en que la Comisión ó Poncio del mismo describe  
la línea que divide el término de esta Ciudad del  
de Mengabril; y que si en ella aparece sustituido  
el trozo del camino de Mengabril que baja al río  
Ortiga, por la recta de que se trata, se rectifi-  
que en seguida la rectificación de semejante  
error.

4  
Por no haber otros asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Pre-  
sidente levantó la sesión á las doce y treinta minutos, de que





yo el secretario certifico. =

Antonio Jover

Sebastián A. Navarro

Francisco Romero

José Calderón de la Barca

Felipe Parejo

Benito Cuadrado

Fine

Acta n.º 25

Presidente

D. Manuel Antonio Jover Sanchez

Concejales

D. José Calderón de la Barca

D. Francisco Romero Fernandez

D. Felipe Parejo Barrio

D. Sebastián A. Navarro y Ariza

*[Signature]*

En la Ciudad de Don Benito, á cinco de Junio de mil novecientos quince, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento, en el salón municipal, los señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antecesor por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

Aceptando la propuesta que la Contaduría ha formulado, el Ayuntamiento acuerda la distribución de fondos para este mes por capitulos del presupuesto de Pastos, que importa veintidós mil pesetas



Heida la lista de trabajadores en el acampamiento de la calle de Arrobal durante semana, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en sesenta y tres pesetas.

Vista despues la cuenta de los gastos consados en el servicio del Matadero en el mes de Mayo ultimo, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en ciento setenta y seis pesetas.

Vista luego la cuenta de lo gastado en Mayo ultimo en la recaudacion de arbitrios de posas y medidas, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en doscientas sesenta y ocho pesetas setenta y siete centimos.

Tambien acuerda el Ayuntamiento aprobar las siguientes cuentas: - - - - -

Otra de S. Juan. Santarmaná Cabanillas, de tres pesetas, por una lampara de treinta y dos bujias para alumbrar el sagrario de estas Casas Comunitarias.

Otra de doni Camuna Hermana, de cuarenta pesetas treinta y cinco centimos, por el servicio de transportes e la Estacion del ferrocarril desde June a Mayo ultimo.

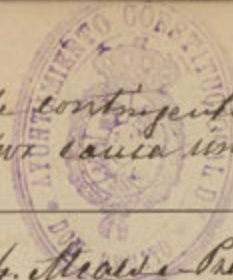
Otra de mismo Camuna, de treinta y una pesetas setenta centimos por la Bandera y Picinot traída para el Puente de la Guardia Civil - - - - -

Otra de Junta Ciboncha Orta, de veintidos pesetas cincuenta centimos por poner el mástil a' dicha Bandera.

Otra del mismo Ciboncha, de quince pesetas por poner y quitar el tablado para el porteo de muros de este año.

Por no contener el presupuesto de gastos consignacion para pagas de moros, el Ayuntamiento acuerda cargar al Capitulo de Suplementos las cuarenta y cinco pesetas cuarenta centimos satisfechas en 31 de Mayo anterior por el atraso en ingresar el res.





Julio 27.

to del 1<sup>o</sup> trimestre de la cuota de contingente provincial de este año, cuyo atraso tuvo por causa única la falta de fondos.

Por no haber otros asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la Sesión, á las doce, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Jover      Leobertino A. Carrasco

Francisco Romero

José Calderón de la Barca

Felipe Pasayo

Alfredo Cuadrat

Trío

Acta n<sup>o</sup> 26. En la Ciudad de Don Benito, á doce de Julio de mil novecientos quince, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón Comunal, los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Presidente  
D. José Calderón de la Barca  
Concejales  
D. Felipe Pasayo  
D. Leobertino A. Carrasco  
10 y 11

En seguida el Ayuntamiento acordó aprobar las siguientes listas de trabajos de esta semana, ó sea la del alumbrado de la calle de Torabal, en ciento uno picotas; la de la limpieza de la alcantarilla del Paseo de la Plaza, en veinte picotas, y la de limpieza y reparaciones





del berrenteris, en trescientas puetas.

Al momento acuerda el Ayuntamiento aprobar en noventa y una puetas treinta eintinos la cuenta de la Sociedad "Sociedad Social" por baldosas, balboinas, cemento, cal, yeso y esportillas que ha suministrado para las obras de aceras, hechas en el primer trimestre de este año.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento la aprobacion de una cuenta de José Sanchez Calleja por encuadernar dieciocho tomos de la Gaceta de Madrid y algunos libros, que importa setenta y siete puetas, en cuenta de treinta.

Por encontrarse enfermo el vecino pobre, situado bajo Cabanas, el Ayuntamiento acuerda proveerle con cinco puetas.

Por tratarse de familia realmente pobre, el Ayuntamiento acuerda subvencionar con diez puetas mensuales la lactancia de la niña Petra Parais Flores, hija de Manuel y Joaquina, que nació el dia de Abril ultimo y cuya madre está enferma.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion a las once y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gomez

Esteban Abarraco

José Calderon de la Barca

Felipe Parajo

José Luis Caballero

Bis



Acta nº 27.

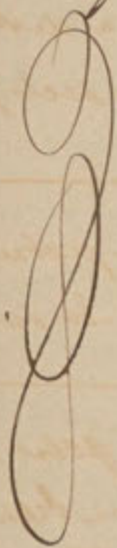
Presidente

U.º Sr. D. Antonio  
Gómez Sánchez

Concejales

D. Félix Pujo García

D. Celestino Alféla  
rros y Ruiz



Juho 25.

En la ciudad de Don Benito a diecinueve de Junio de mil novecientos once, siendo la hora de las once, se reunieron en el Salón Constitucional y en Ayuntamiento los señores del magisterio para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Vista la lista de jornales devengados esta semana en el recuperación de la calle de Torralba, que importa noventa y siete pesetas veinticinco céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Vista después la cuenta de doscientas cincuenta y ocho pesetas por socorros a los muertos que han tenido que asistir al juicio y revisión de exenciones ante la Comisión Mixta el treinta y uno de Mayo anterior, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Por tratarse de familias que son pobres de notoriedad y estar enfermas las madres respectivas, el Ayuntamiento acuerda subvencionar con diez pesetas mensuales la lactancia del niño Jeron José Díaz y Sánchez, hijo de Concepción y Dionisia, nacido el trece de Junio actual, y la del niño Eduardo González Martín, hijo de Leandro y Antonia, que nació el cinco de este mismo mes.

En el expediente del vecino Félix Bertrambans Larrandi para ingresar en los títulos de la Beneficencia de esta provincia, el Ayuntamiento acuerda informar que efectivamente es pobre de notoriedad dicho individuo y que su hijo póstumo Ramón ha cumplido más de un año que se cumplió de esta ciudad,

4



ignosandose su paradero

Con vista del expediente instruido, en el cual constan las instancias de los peticionarios, el Ayuntamiento acuerda ratificar y hacer suyo el proyecto de reparto de fondos del Pósito de este Municipio que en primer lugar de junio actual acordó la Junta o Comisión administradora del establecimiento para socorrer con motivo de la presente época de recolección de cereales a D. Atalfo Labera con trecientas noventa y ocho puestas setenta y cinco centimos, a Estorino Mateos Barja con trecientas noventa y ocho puestas cuarenta centimos, a José Calderon Romero con doscientas puestas, a Joaquin Paredes Alvarez con trescientas noventa y ocho puestas, a Manuel Garcia Morcillo con cien puestas y a Victor Mateos Yriguer con trecientas noventa y ocho puestas cuarenta centimos; cuyo importe de mil ochocientas noventa y tres puestas cincuenta y cinco centimos es igual al de la anterior en Caja, por ser los arrendamientos que se han solicitado, y garantias el primero como padrones y principales pagadores del tenor y del último, D. José Almeida Lidoncha, y de los otros cuatro D. José Calderon de la Parra y solo de Aldivar.

Y por no haber otros asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Precidente levanta la Sesión, á las doce y diez minutos, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jover Ceballos y A. Carrasco

José Parejo

José Cerada



Julio 29.



Acta n.º 28. En la ciudad de Don Benito, a veintinueve de Julio de mil novecientos quince, se reunieron en Ayuntamiento, en el salon Comunal, los señores del Consuegro, para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta a la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Ab. Manuel D. Castro  
D. Juan Sanchez  
Concejales

D. José Calderon de la  
Basca  
D. Felix Parejo Garcia  
D. Celestino H. Carreras  
D. y Peris

Leida en seguida la lista de jornales de obra por esta semana en el acempicador de la calle de Arabal, importante ochenta y dos pesetas cincuenta centimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta de José Parejo Dorado por poner ártiles a otros arados y arreglar unas parihuelas para el servicio de empiedrados, que importe ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, a las once y veinte minutos, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jover  
Celestino H. Carreras  
Felix Parejo  
José Calderon de la Basca  
Jesús Cuadrado



Acta n.º 29.

Presidente

D. Sr. Mateo D. de  
torre Gomez Sanchez

Concejales

D. José Calderon de  
la Parra

D. Felix Paejo Garcia

D. Celestino M. Carras  
co y Ariza

D. Antonis Paejo Li-  
donde

En la ciudad de Don Benito, a diez de Julio de mil novecientos quince, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salon Consistorial, los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Aceptando la propuesta que la Comandancia ha formulado, el Ayuntamiento acuerda la distribucion de fondos para este mes por capitulos del presupuesto de gastos, que asciende a catorce mil trescientas pesetas.

Leida al momento la lista de jornales devengados, esta sumada en el cumplimiento de la calle de Strabal, importante sesenta y tres pesetas cincuenta centimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Vista en seguida la cuenta de los gastos causados en el servicio del Matadero en el mes de Junio último, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en cinco veintinueve pesetas.

Vista luego la cuenta de lo gastado en Junio último en la recaudacion del arbitrio de pesas y medidas, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en doscientas sesenta y seis pesetas diez centimos.

El solicitante de los intercomidos, que son pobres, el Ayuntamiento acuerda socorrer con diez pesetas al vecino Diego Olivares Martin Alonso para que pueda ir a las aguas medicinales de Mondarion y con cinco al tambien vecino Manuel Gallego Alveda para que su hijo Luisa vaya a los baños de Alange.





En el expediente instado por el vecino Jose Parejo y la  
 redes sobre rebaja de riqueza Anillorada al folio 1.153 del  
 Registro fiscal a la casa n.º 26 Dup.<sup>ta</sup> de la calle de Bueyes,  
 en el cual han informado de conformidad los Peritos  
 de la Junta, previa la consiguiente inspeccion ocu-  
 lar, por ser cierto que ha disminuido en un 46 y medio  
 por ciento la capacidad productora de la finca desde  
 que por haberla dividido matematicamente de la que con  
 ella integraba el edificio que pertenecio a los padres  
 del solicitante, tuvo este que habilitar para vivi-  
 enda el local de treinta y seis metros cuadrados  
 que destinaba a establecimiento publico de venta  
 y privarse de hacer trabajos de herreria en los  
 carros por falta de entrada suficiente al corral;  
 el Ayuntamiento acuerda proponer a la Admon.  
 de Contribuciones que proceda la baja de ciento  
 setenta y cinco pesetas en el liquido imponible de  
 trescientas setenta y cinco con que figurase  
 esta casa.

Por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente  
 levanto la sesion, a las once y ocho minutos, de que yo el Secre-  
 tario certifico. =

Antonio Jover

José Parejo

C. H. Carrasco  
 José Calderon de la Barca

Antonio Parejo

Federico Cuadrado



Acta nº 30.

Presidente  
U. Sr. Atalaya D. In-  
torio Gomez Sanchez  
Concejales  
D. José Calderon de  
la Barca  
D. Félix Parejo Garcia  
D. Leocadio Alpl. la  
roza y Arino

*[Handwritten flourish]*

En la Ciudad de Don Benito, a diez de Julio de  
mil novecientos quince; reunidos en Ayuntamiento  
en el Salon Consistorial, los señores del már-  
gen, para celebrar en segunda citacion la sesion  
ordinaria que no pudo tener efecto el dia de  
anteayer por falta de numero suficiente para  
poder acordar; y abierta a la hora de las once,  
se dio lectura del acta de la anterior, que fue  
aprobada sin discusion.

Leida unanimes la lista de jornales deuen-  
pados esta semana en las obras de recuperacion  
de la Plaza y calle de Figueras, que suma seten-  
ta y dos pesetas setenta y cinco centimos, el  
Ayuntamiento acuerda aprobarla.

En segunda de leyeron y el Ayuntamiento  
acordó aprobar una cuenta de cien pesetas,  
de José Fuentes Mesado, por efectos librados  
adquiridos de su libranza el dia siete de Julio  
actual para el servicio de la Secretaria; Otra de  
docientos diecisiete con ochenta y cinco centimos,  
de D. José Ortega de Paredes, por impuestos y objetos de  
ejecutorio servidos a dicha Secretaria desde el dia  
de febrero al veintiseis de abril ultimos; Otra de  
ciento treinta pesetas, de Ramon Andujar Aguirre,  
por cuatro mil ladrillos para las obras de constru-  
cion de quince techos en el Consistorio, y otra  
de veintinueve pesetas, de Esteban Casdren Or-  
tiz, por jornales en la limpieza de la Plaza  
grande.

Unanimemente acuerda el Ayuntamiento  
socorrer con cinco pesetas a los vecinos pobres





Julio 31.

José Rubio Cortes para que su mujer Dña. a los niños de charge, y Félix Heribano Carreras que necesita ir a curarse al Hospital provincial.

Por tratarse de familia pobre de notoriedad, el Ayuntamiento acuerda subvenciones con diez pesetas mensuales la lactancia de la niña Blanca Soto Sanchez, hija de Esteban y Julia, que nació el veintinueve de marzo último, y cuya madre está enferma.

También acuerda el Ayuntamiento designar al Concejal D. José Calderon de la Barca y solo de Badajoz para que le represente en la Junta carcelaria del partido judicial de esta ciudad.

Tras consulta de los antecedentes el Ayuntamiento acuerda reconocer un crédito de cien pesetas a favor de los detractos D. Victoriano Rosado Munilla y D. Ramon Donoso Cortes y Gomez Salades, como importe de sus honorarios por el vicestramero que en 25 de octubre de 1913 se acordara por el, y emitieron con fecha 7 de noviembre siguiente, por si procedia el recurso contencioso administrativo contra la providencia del Sr. Gobernador que anuló los nombramientos de Medico Titulares acordados en 20 de Julio de 1912.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Preside levanta la sesión, siendo las doce y diez minutos, de que yo el secretario certifico.

Antonio Jover  
José Calderon de la Barca

Felix Pareja  
Heribano Carreras  
Victorino Cuadrado





Acta n.º 31. En la Ciudad de Don Benito, á dieciséis de Julio

Presidente de mil novecientos quince; reunidos en Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, los señores del  
Concejales término de San Juan de los Rios, para celebrar en segunda citación la  
sesion ordinaria que no pudo tener efecto el

D. José Laldemose de anteayer por falta de número suficiente  
la Barca para poder acordar; y abierta á la hora de

D. Félix Paez Sanjalas once, se dió lectura del acta de la anterior,  
que fue aprobado sin discusion.

D. Celestino Alf. Ca. Se leyó la lista de jornales de emergentes esta  
semana en las obras de construcción de quince  
D. Antonio Pajares Alvaras en el de  
libros de

3

Se leyó la lista de jornales de emergentes esta semana en las obras de construcción de quince  
dichas en el Cementerio, importante de veinte  
y tres pesetas, y el Ayuntamiento acuerda aprobarla.  
En segunda acuerdo el Ayuntamiento  
que D. Félix Salver Salgado cese desde luego en  
el empleo de Interventor de la Abtacion de Con-  
sumos y D. Antonio Pajares Alvaras en el de  
oficial de la Contaduría de fondos municipi-  
pales, pasando el Sr. Salver á desempeñar dicho  
puesto de oficial y el Sr. Pajares el de Interventor.

En vista de haber ocurrido ayer el falleci-  
miento del Veterinario titular de este Municipio  
D. Manuel Trejo y Puerto, el Ayuntamiento acuerda  
nombra con carácter interino al profesor  
D. Adolfo Labernas y Leon y anunciar á concurso  
la vacante por treinta dias, luego que se re-  
suelva si ha de subsistir esa sola plaza, se  
tribuida con sueldo de mil pesetas anuales, ó  
sea de crearse otra, en cuyo caso será de quin-  
cientas la dotacion de cada una.

26 Julio

H





A la instancia de D. Juan Manuel Álvarez de 14 de junio último, pero presentada el nueve de Julio actual, restando la que presentó en 14 de Septiembre de 1911 en virtud de que en el presupuesto de 1912 se consignara la cantidad necesaria para pagarle la de veinticuatro mil cuatrocientas veintinueve pesetas ochenta y uno centimos y sus intereses al 8 p<sup>o</sup>o, que procedente de las obras de construcción del Cementerio tiene por cobras, el Ayuntamiento acuerda dejarla sobre la mesa hasta que la Comisión de Hacienda acabe de reunir los antecedentes necesarios para emitir el informe que en 20 de citada Septiembre de 1911 se acordó pedirlo. —

Con vista del expediente instruido, el Ayuntamiento acuerda declarar estimable la pobreza de la familia del soldado en filas por el cuerpo de esta Ciudad y reclutado de 1914, Vicente Gasim Guirás, que en concepto de excepción sobrevinida tiene alzada por hijo Mico sustituido legal de padre impedido y pobre a quien tiene que ayudar a mantener. —

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Jarama

Felipe Parejo

José Calderon de la Torre

Antonio Parejo

Peterson Cuadrado



Acta n.º 32.

Presidente

D. D. Alcalde D. Antonio  
D. D. Gomez Sanchez

Concejales

D. José Caldera de  
la Barca

D. Félix Parajo Garcia

D. Celestino M.º Llamas  
Caymin

D. Antonio Parajo  
Lizorbe

9

En la Ciudad de Don Benito, a Veintimatro  
de Julio de mil novecientos quince, reunidos en  
Ayuntamiento, en el Salvo Consistorial, los señ.  
res del magen, para celebrar en segunda citacion  
la Sesion ordinaria que nos pudo tener efecto el dia  
de anteayer por falta de numero suficiente para  
poder acordar; y abierta a la hora de las once,  
se dio lectura del acta de la anterior, que fue  
aprobada sin discusion.

Leida la lista de jornales devengados esta se-  
mana en las obras de construccion de quince pi-  
dras en el cementerio, el Ayuntamiento acuerda  
aprobarla por su importe de ochenta y dos pesetas a-  
terta y cinco centimos.

En segunda acuerda el Ayuntamiento  
que sean construidos desde luego otros tres pi-  
dras en el cementerio a la vez que los que se  
mandaron construir por acuerdo de 22 de Mayo ultimo.

Admision acuerda el Ayuntamiento  
aprobar en escritura y cinco pesetas la cuenta de  
Mariano San Quirós por cinco metros de piedra la-  
brada para el nuevo brocal del Pozo pestero.

Tambien acuerda el Ayuntamiento des-  
verindar de esta Ciudad para Mellane la Vieja a  
la vecina Justa Rodriguez Ledesma, ocupada  
en calle de D.º Trigueros, n.º 10, aunque con el segun-  
do apellido de Sanchez; la cual ha observado buena  
condueta y no tiene pendiente de cumplimiento  
ninguna carga municipal.

De igual modo el Ayuntamiento acuer-  
da pagar con cinco pesetas al vecinoiego y por



CLASE 74  
RESIS  
Julio  
1915  
A.5944502



Folio 33.

de Arnalís sola Paredes que necesita en el barrio de Arnalís.  
Habiendo tenido que llevarse a la Prudencia de  
Badajoz una niña expórita que fue expórita en  
el horno de esta ciudad, el Ayuntamiento acuer-  
da el pago de las dieciséis pesetas que ha costado  
el viaje de Josefa Garcia Mena para conducirle.

Propuesto por el Sr. Alcalde-Presidente que  
sean construidas por administración y ajustadas  
al modelo que presenta cuatro, cinco o seis casetas  
de madera para puestos fijos de dulces y frutas de  
cas en el espacio libre de la Plaza, ó sea junto  
á la fachada principal de la Iglesia de Santiago,  
cuyo coste máximo por caseta se calcula en  
cien pesetas, que puede ser incluido en el art.º 6.º  
del cap.º 6.º de gastos del presupuesto ordinario  
del año próximo y en el 2.º del 3.º de Gastos esta-  
blecerse el arbitrio de quince centimos diarios por  
cada puesto; el Ayuntamiento así lo acuerda.

Por no haber otros asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde-Pre-  
sidente levanta la sesión, siendo las once y cincuenta minutos,  
de que yo el Secretaris certifico. =

Antonio Jarama

Julio Parejo

José Calderón de la Barca

Antonio Barranco

Antonio Parejo

Antonio Cuadrado



Acta n.º 33. En la ciudad de Doña Benito, a treinta y uno de Julio de mil novecientos quince, se reunieron Presidnte en Ayuntamiento, en el Salon Consistorial, los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y abierta a la hora de las once, se dió lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada sin discusion.

Concejales  
 D. José Calvo de la Haza  
 D. Félix Parajo y unia  
 D. Sebastián Alf. ramos y Buis

*[Handwritten flourish or signature]*

Dada cuenta en seguida de los asuntos que compruese la Orden del dia, no hubo quien pidiera la palabra en contra, y en consecuencia la Presidencia propone y el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en setenta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos la lista de jornales de esta semana en las obras de construccion de dicho Pabon en el Comendado.

Y dem una cuenta de Juan Gomez Rodriguez de cincuenta pesetas veinticinco centimos por siete sillas y el arreglo de una silla y un sofa de las Oficinas municipales.

Y dem una cuenta de Justo Cidoncha Ortiz de veinte cincuenta y ocho pesetas por dos mesas para escribir y cuatro bancas para la escuela publica de la Plaza y tres sillas para las Oficinas municipales.

Socorrer con dieciséis pesetas al vecino pobre Antonio Melar de Tarces para que pueda llevar al Hospital provincial a su hijo paguero que ha sido mordido por un gato sospechoso de hidrofobia.

Conceder a José Casanova Diaz la licencia que solicita para erajir una cartilla de matricula de la finca n.º 16 del padron 1.º de la d.ª Haza.



royal Nueva, previo pago del correspondiente <sup>70 liras 34.</sup> taudinios  
por razón del censo que tiene a favor de estos Propios;  
sin cuyo requisito se tendrá por no concedido. —

Comisionar al Oficial de la Secretaría, D. Estrella  
Gallego Otero para formalizar mandado en Villanueva  
de la Serena el Impreso en baja, por lista, de los libros  
del actual recemplano y revisiones comprendidos  
en el art. 192 de la Ley de Reclutamiento, y abo-  
narse quince pesetas por gastos materiales del viaje.

Ampliar hasta cuatro mil pesetas la consig-  
nacion de dosmil quinientas que en el art. 2.º del  
presupuesto especial de la Admon. de Consumos  
de este año figura para material de oficina y  
demás gastos que puedan relacionarse con la re-  
caudacion del impuesto, toda vez que esta cau-  
tidad resulta casi agotada y aun restan cinco  
meses del ejercicio del presupuesto. —

Conceder al vecino A. Felix Gonzalez Cata  
Uers la autorizacion que solicita para  
con motivo del aprovechamiento de la fuerza  
de un salto de agua en el rio Guadiana, trans-  
formable en energia electrica con aplicacion al  
alumbrado y necesidades industriales de esta  
Ciudad, hacer el tendido de los cables de alta  
tension por el procedimiento de conduccion  
subterranea por las calles de Argala, Marina-  
veda, Biterilla, Boirard, Trovares, Matadero,  
Plaza, Villanueva, N.º Conde Torre, Cerro y  
D. Miguel Strias, mediante ranuras de cemento cen-  
timetros de ancho por ochenta de profundidad,  
a lo largo de las aceras, por la parte exterior de



estas, pero sin derechos algunos al terreno que se ocupe y con la obligacion de rellenarlas y cerrarlas convenientemente y de restablecer el empinado en su nivel, en vista de que el proyecto lleva con ventaja las condiciones que el art. 294 de las Ordenanzas municipales exige.

Crear dos plazas de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias con la dotacion anual de quinientos pesetas cada una y nombra tales Inspectores a los Veterinarios D. Adelfo Cabezas y Leon y D. Manuel Gomez Garcia, por cuanto segun la Resolucion del Sr. Gobernador Civil, inserta en el Boletin Oficial de 9 de Junio ultimo, es indispensable el inmediato cumplimiento del art. 13 de la Ley de Epizootias de 18 de Diciembre de 1914 que hace obligatoria la creacion y provision de dichas plazas, y en consideracion, por otra parte, a que esta Ciudad tiene una poblacion ganadera arrollada de 67.891 cabezas de todas clases y un termino jurisdiccional que mide 55.846 hectareas, 28 areas y 12 centiareas, o sea una superficie de 558 kilometros, 462 metros y 81 centimetros cuadrados y esta atravesada por los rios Guadiana, Guadalupe y Guadalupe.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, siendo las doce y quince minutos, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jover

Felipe Parejo

José Calderon de la Barca

R. Carrasco

Alfonso Cuadrado



Acta n.º 34.

Julio 35.



En la ciudad de Don Benito, á siete de Agosto de mil novecientos quince, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salon Constitucional, los señores del cuerpo, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y abierta á la hora de las once, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusion.

Ab. Alcalde D. Esteban  
D. Gomez Sanchez  
Concejales

- D. Juan Gomez
- D. Felix Parejo Garcia
- D. Celestino M. L. Barros
- D. Antonio Carrasero



Visto y examinado en seguida el proyecto de presupuestos ordinarios de Ingresos y gastos que para el año proximo de mil novecientos dieciseis ha formado la Comision de Hacienda, cifrandole en ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco pesetas cuarenta y nueve céntimos; y teniendo en cuenta que las modificaciones que se consideren convenientes, pueden y deben hacerse, con audiencia de la Recaudaria, por la Junta de Asociados en Asamblea, y que el 13 p.º sobre Mediantial, el 12º sobre Consumos con el 100 sobre la especie "Vinos" y el 30 sobre Cédulas personales y extrangeros de lujo, son legales; siendo tambien las tarifas correspondientes á los arbitrios relacionados en el cap.º 3º; el Ayuntamiento, estimando de aceptado á las necesidades y recursos de esta Ciudad y á las disposiciones vijentes, acuerda aprobarle y que expuesto al publico por quin el dia sea sometido á la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal, con las reclamaciones que se presenten.

Con vista de que sobre los demas asuntos congresados en la Orden del dia nada pide



la palabra en contra, secretando, por tanto acepta  
lo que acena de ellos propone la Presidencia, el  
el Ayuntamiento acuerda: - - - - -

Aprobar en ciento seis pesetas cincuenta centimos  
la lista de jornales de encargados esta semana en las  
obras de reparación de las calles de trabal y trayara

Ydem la de jornales invertidos, tambien en esta  
semana en la construcción de diversos edificios  
en el Cementerio, la cual importa noventa y cuatro pesetas

Ydem la cuenta de Pedro Martin Bravo, de  
treinta y tres pesetas por seis metros cúbicos de  
arena para las obras de edificios en el Cementerio

Ydem la cuenta de los gastos consumidos en el  
servicio del Matadero durante el mes de Julio  
último, importante ciento veintitres pesetas

Ydem la cuenta de los gastos en acarrear  
el arbolado de pino y medidos en Julio último, que  
asciende a doscientas setenta y tres pesetas cinco centimos

Hacer la distribución de fondos para este mes  
de agosto por capitulos del presupuesto de gastos  
conforme a la propuesta que la Contaduría ha  
formulado y que totaliza catorce mil doscientas cincuenta pesetas

Recorrer con cinco pesetas al vecino pobre Diego  
Marta para que prenda is a los cerros de Manje.

Aceptar con gratitud el ofrecimiento de los  
señores nombrados Inspectores de Higiene y Sani-  
dad pecuarias de este Municipio, D. Adolfo Labe-  
ras de su y D. Manuel Gomez Garcia, para prestar  
gratuitamente el servicio hasta el 31 de Diciem-  
bre proximo en vista de no estar previsto en do-  
tacion en el vigente presupuesto.

CH



Folio 26.

Complir la Sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de 23 de Mayo ultimo, reponiendo desde luego a D. Feliciano Roberto Maurano y Parizo Bravo en su cargo de Médico Titular en propiedad, cesando, por lo tanto, en la Interinidad que se le confirió en 27 de Diciembre de 1913 y continuando como titular propietario en iguales condiciones a los demás que desempeñan los otras tres titularías; y hacer constar, en vista de los antecedentes, que dicho D. Feliciano Roberto Maurano cesó en el cargo el 4 de febrero de 1912 y fue reemplazado interinamente en indicada fecha de 27 de Diciembre de 1913; por lo que, al respecto de sus puentes anuales, le corresponde percibir por vía de indemnización el sueldo de aquel tiempo, o sea la cantidad de mil ochocientas ochenta y nueve con setenta y ocho céntimos, que resulte devengada y percibida por el Médico que interinó la plaza; pues mencionada Sentencia declara subsistente, eficaz y obligatorio para ambas partes el contrato celebrado en 20 de Agosto de 1907 por la Junta Municipal con el Sr. Maurano para el servicio de referida titularía, y en su consecuencia revoca la providencia del Sr. Gobernador de 23 de Mayo de 1912 comprimatoria del acuerdo de este Ayuntamiento de 2 de febrero del propio año, que puso término al contrato en cuestión, y le condena a que le reponte reponiéndole en el cargo y a que le pague el importe del sueldo que disfrutaba, a contar desde la fecha en que cesó.



por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde de

44









Folio 37.

Idem en noventa y siete pesetas ementa centi-  
mos la cuenta de Damona tejidos aparicio por  
tres mil ladrillos para los Arcos del Cementerio.

Idem en treinta y seis pesetas ementa centi-  
mos la cuenta de Germano Garcia Aparicio por sus  
manos y varias plantaciones, cadenas roscadas para  
los nichos, según construido en el Cementerio.

Idem en setenta y cuatro pesetas setenta centi-  
mos la cuenta de Germano Garcia Aparicio por  
sus rapapiens y cinco aradas, operadoras, civicas y  
plomo para el brocal del Pozo pesetero.

Lo cesser con cinco pesetas a la vezina por la pa-  
gina Mateos Saucedo que se encuentra en forma.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levan-  
to la sesion, siendo las once y treinta minutos, de que yo el Secre-  
ta-rio certifico =

Antonio Jover

Julif Parejo

C. H. Carrasco

Antonio Parejo

Francisco Romero

Francisco Cuadrado

Acta n.º 36

En la ciudad de San Puerto, a veintinueve de  
Agosto de mil novecientos quince, se reunieron  
en Ayuntamiento, en el Salon Consistorial, los  
Señores del masjen, para celebrar en sepro

Presidente  
El Sr. D. Antonio  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ  
uno somerolander



Concejales  
D. Felix Parejo  
D. Clemente G. la  
races y Ruiz  
D. Antonio Parejo li  
Donde

da litacion la sesion ordinaria que no pudo te-  
ner efecto el dia de anteayer por falta de numero  
suficiente para poder acordar; y abierta a  
la hora de las once, se dio lectura del acta  
de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Acercas de los asuntos que comprende  
la Orden del dia, el Ayuntamiento acordó  
aprobar en cinco nueve pesetas ochenta y cinco  
centimos la lista de jornales devengados esta se-  
mana en las obras de reempiendo de las ca-  
lles de Troyano y Groizard.

Y dem una cuenta de Josefa laboras Munoz,  
de nueve pesetas por una caldereta para hacer tin-  
ta, cuatro latas para la biniquera y arreglar otros  
piedros de tejalateria.

Y correr con veinticinco pesetas a Gerardo Ca-  
macho Algabe para que pueda ir a las aguas me-  
dicas de Partinosa, con cinco pesetas a Agus-  
tin Sanchez Perez que tiene un hijo enfermo y con  
tres al mes de revision Juan Rodriguez Parejo  
para ir a la capital el proximo dia 28 a ser  
recomendado; pues todos ellos son viejos y pobres.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente  
levantó la sesion, siendo las once y veinte minutos, de que yo  
el Secretario certifico =

Antonio Jome C. Alvarado Felix Parejo  
Antonio Parejo  
Federico Cuadrado  
Pis







Acta n.º 37.

Presidente

D. Sr. Almeida D. etc

Concejales

D. José Calderon de la Barca

D. Felis Pascual Garcia

D. Celestino Aguado la ramos y Ruiz

D. Antonio Carreras Rodriguez



En la ciudad de Don Benito, a Veintiocho de Agosto de mil novecientos quince, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salon Consistorial, los señores del magistrado, para celebrar en segunda etalon la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder celebrar; y abierta a la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Previa una ligera discusion que termino de conformidad sobre los repetidos asuntos de la orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar la noventa y dos pesetas en cuarenta y cinco centimos la lista de jornales invertidos esta semana en la reparacion de desperfectos en las salas consistoriales.

Idem la tambien lista de jornales invertidos esta semana para hacer las reparaciones de conservacion que han necesitado la casa del jurgado municipal, la de la Administracion de Consumos y la del n.º 13 de la calle de Enrique Arriaga, importantes cincuenta y tres pesetas cincuenta centimos.

Pagar dieciseis pesetas a Josefa Garcia Amador por su reciente viaje a Badajoz para llevar a la Puebla un niño expósito presentado en el Hornos de esta ciudad.

Dar audiencia en el expediente de responsabilidad incoado en virtud de la sentencia de lo Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de 23 de Mayo ultimo que dispone la intercomunicacion al ilustre titular D. Federico Modesto Chaves y Paez del sueldo correspondiente



al tiempo que estuvo separado de dichos cargo por  
consecuencia del acuerdo Municipal de 3 de febrero  
de 1912 que puso término al contrato de ho de ofor-  
to de 1907, y cuya liquidación asciende á mil  
ochocientas ochenta y nueve pesetas sesenta y ocho  
centimos, á los Señores D. Diego de la Cámara y  
Borrallo, D. Luis Lidoncha y Galvan, D. Joaquín Sa-  
lido y Martín-Díez, D. Pablo Sánchez-Torro y Gim-  
tero, D. Juan Lidoncha y Espinosa, Manuel Sánchez  
y Chapuá, D. Manuel Sánchez y Rodríguez, D. Anto-  
nio Páez y Lidoncha, D. José Calero y Peromudo  
de Trivaldo, D. Vicente Beltrán y Perot, D. Cipria-  
no Santana y Ferrández y D. Gregorio Sánchez  
y Rojas, para que como presuntos responsables por  
haber tomado dicho acuerdo puedan alegar y probar  
por escrito lo que estimen de su derecho en el  
plazo de quince días. -

Y por no haber mas asuntos competidos á la Orden, el Sr. Alcal-  
de Presidente levanta la sesión, siendo las doce, de que yo el se-  
cretario certifico. =

Antoni Jover      Sebastián Alvaraus

José Calero de la Orden

Antoni Cerrate      Felip Páez

José María Cuadros





En la Ciudad de Don Benito a cuatro de septiem-  
bre de mil novecientos quince, se reunieron en  
Ayuntamiento, en el Salon Consistorial, los señores del  
márgen, para celebrar en segunda citación la sesión  
ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteayer  
por falta de número suficiente para poder acordar;  
y abierta a la hora de las once, se dio lectura del  
acto de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

El Sr. Alcalde D. Esteban  
río Gomez Sanchez

Concejales

- D. José Labrador de  
la Basca
- D. Félix Pasijo Garcia
- D. Celestino Alpuente  
Ormaiztegui
- D. Antonio Pasijo Li-  
bonoza



Al momento se leyó la Circular publicada  
en el Boletín Oficial del 20 de Agosto último, en la  
que la Comisión de la Diputación requiere de  
inmediato pago ó en otro caso de alegación y prueba  
de demerito á los Alcaldes y Concejales de los Muni-  
cipios deudores por contingente provincial del 2º  
trimestre de este año, entre los cuales aparece  
el de esta Ciudad por 8.428 ptas. 75 c.; con cuyo  
motivo el Sr. Alcalde Pasijote expresó: que asun-  
diendo, como asiendo, la presente anualidad de con-  
tingente á 41.995 pesetas y á 9.500 la partida de  
moratorias por atrasos, contra un presupuesto  
municipal de ingresos realizables que, según  
el promedio del último quinquenio, no puede  
exceder de 124.167, es evidente que la Diputaci-  
on le grava con el 41,47 % de la recaudación  
íntegra, quedando, por tanto, 72.672 para cubrir  
necesidades de un Mu-  
nicipio de 19.212 almas; que lo recaudado hasta  
31 de Agosto importa 67.319,04 y 19.201,45 lo satisfe-  
cho por contingente, lo que desde luego excluye el  
caso de distracción de fondos y demuestra haberse  
destinado á la cuenta con la Diputación el 28  
% de cruento se ha realizado; que, por otra par-

Handwritten signature or mark.



te, no existe pendiente de acuerdo mas medio legal de cobranza que el de repartir la 3<sup>a</sup> parte del recargo sobre Consumos, que al efecto concede el artº 261 del Reglamento de este Impuesto, para cuando se adopta la Administración municipal y se vea que no produce la totalidad del cupo, repartimiento no acordado, porque, aparte las dificultades casi insuperables para hacer tal derrama con alguna garantía de acierto sobre unas mil familias, los particulares y los labradores tendrían que ayudar en febrero y marzo a solucionar la crisis de trabajo, repartiendo en dos ocasiones 80rs formales y esta es la fecha que ninguno de ellos ha podido vender ni una arroba de lana ni una fanega de trigo por la perturbación que la guerra europea ha traído al mercado nacional, y en tales circunstancias no parece justo, ni aun legal siquiera, imponer á dichas clases contribuyentes un sobrecargo de Consumos, pues no otra cosa viene á ser el reparto de la 3<sup>a</sup> parte del cupo para los que contribuyan sin defraudar, por cuanto no es económicamente lícito que los tributos graven la especie ó la utilidad en términos que imposibiliten el comercio de los productos; que por efecto de ruidosa paralización mercantil el arbitrio de pesas y medidas, que es el tercer recurso del presupuesto, apenas produce, por ser la lana y el trigo los de mayor importancia de la respectiva Hermita; y por último: que esta Corporación tuvo que contribuir con 1.951,50 ptas á mencionada crisis jornalera y tiene hoy sin pagar á sus empleados y ser-

CH



Julio 10.

viciarios cuatro mensualidades. Todo lo cual demue-  
stra la imposibilidad de saldar por ahora la cuenta  
del contingente y que en méritos de ello procese que  
la Diputación no haga declaración de responsabi-  
lidad personal. Discutido lo expuesto, hubo confor-  
midad. Y considerando que la obligación de  
satisfacer el contingente provincial se debe en-  
tender limitada al 25 pta del importe de los  
ingresos realizables, cuando la Corporación mu-  
nicipal no pueda, por falta de medios, utili-  
zar otros recursos que los ya votados, o cuando  
por causas excepcionales no sea posible obtener  
el máximo de recaudación sin exponerse a oca-  
sionar esos estados de violencia que ponen si-  
empre en peligro la pública tranquilidad. El  
ayuntamiento acuerda declarar que por  
haber arbitrado en el vigente presupuesto los  
únicos medios de ingreso utilizables en esta lin-  
dad y estar realizando los debidamente y dando  
inversión legal y justa a cuanto se recamba,  
no existe falta alguna en la recaudación de  
dichos presupuestos, ni caso alguno de distracción  
de fondos, y que antes de terminar el mes de Octu-  
bre próximo saldará el referido presupuesto de 8,428  
ptas 78 c. que la Diputación persigue; procediendo,  
por tanto, que S. C. declare que esta Corporación  
municipal no ha incurrido en responsabilidad  
personal con motivo de su gestión recaudatoria  
en relación con lo pendiente de pago por el concep-  
to de contingente provincial.

Pedida de deliberación sobre los demás asun-  
tos que la Orden del día comprende, previa una



ligerá discusión, el Ayuntamiento acuerda:  
La distribución de fondos para este mes de septiembre por capitulos del presupuesto de gastos que totaliza trece mil quinientas pesetas conforme con lo que ha propuesto la Comisaría. —

Aprobar la lista de jornales de esta semana en Hanguera y reparar el enlucido de las bases honorarias, que asciende á setenta pesetas. —

Ydem la cuenta de setenta y cuatro pesetas de laúdida Parejo fermander por el tejido y trenzado de nueve capotes de la Guardia municipal.

Ydem la cuenta veintinueve pesetas la cuenta de los gastos causados en el Servicio del Matadero durante el mes de agosto último. —

Ydem en doscientas ochenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos por los gastos de recaudación del arbitrio de pesas y medidas en dicho Agosto último.

Socorrer con cinco pesetas á Manuel Gallego Aliseda para que su hijo Luis vaya á curarse á Madrid y con otras cinco á Juan Flores Barrio que tiene enferma á su mujer, por ser todos ve cinco pobres. —

Y por no haber más asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo las doce y diez minutos, de que yo el Secretario certifico

Antonio Jover

Celestino A. Carrasero

Felipe Parejo

Antonio Parejo

José Caldera de Berca

José María Cuadrado



Acta n.º 29.

folio 41.



En la ciudad de Don Benito a once de Septiembre de mil novecientos quince, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salon Consistorial, los señores del magister, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de antecayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y abierta a la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

El Sr. Alcalde D. Antonio Gomez Sanchez  
Concejales

D. Diego de la Cámara y Borralls

D. José Calderon de la Barca

D. Juan Comares Fernandez

D. Félix Garza Garcia

D. Celestino de la Cruz y Bion

D. Antonio Garza Citoriales  
Dondeca

En los siguientes asuntos de su orden del dia el Ayuntamiento acuerda: - - -

Aprobar la lista de jornales invertidos esta semana en el blanqueo y limpieza general de la casa-ayuntamiento del ayuntamiento municipal, importe cuarenta y nueve pesetas veinticinco céntimos.

Ydem en veintinueve pesetas la cuenta de Juan Gomez Rodriguez por una carretilla de madera y pintar los balcones y ventanas de las casas Consistoriales.

Ydem en once pesetas por hacer diez puestos, con maderas de los inutilizados, para la venta de pescado en la Plaza de Abastos.

Ydem en veinte pesetas treinta céntimos la cuenta de Luis Regis libro por la adquisicion de dos sacos para la Guardia Municipal.

Dada cuenta del expediente instruido en virtud de la instancia en que el Sr. D. Ferrigone Grande y Calderon de Robles, de esta ciudad, solicita que en la parcela que fue plaza de accion del antiguo Cementerio, ya desaparecido, se le conceda por su valor o gratuitamente un solar de doscientos cuarenta y tres metros cuadrados.





de superficie para construir en él un edificio de un solo piso donde puedan recogerse accidentalmente, pero en condiciones de salubridad y decencia, los pobres transeuntes y algunos vecinos desamparados; cuya posesión ha sido publicada durante veinte días sin haber ocasionado reclamaciones. Resultando que dicha parcela pertenece desde inmemorial á este Ayuntamiento y está exenta de la desamortización por el Estado, y que según aprecio pericial cada metro de dicho solar vale en venta veinte centimos, que en junta hacen cuarenta y ocho pesetas sesenta centimos y no puede producir renta por tratarse de terrenos improductivos; lindando todo él con la montante de la parcela, la cual linda al Norte con la barradiña, al Este con olivan de Juan Formosa y Esteban Jimenez, al Sur con la carretera de Badajoz á Jerez en su Kilómetro 38 y al Oeste con el camino del Cementerio Nuevo. Considerando que los terrenos de esta clase pueden ser cedidos al dominio particular y aún directamente y sin condicion de precio cuando redunden en beneficio de los intereses generales del pueblo ó del servicio público, representado en el caso actual para con la humanidad indigente, puesto que conforme á la magnífica y caritativa voluntad del Sr. Branda la construcción será destinada á establecimiento benéfico con carácter de casa de acogimiento de pobres transeuntes principalmente, mediante donación gratuita á este Ayuntamiento para asegurar la permanencia



José H. D.



del servicio en favor de los desvalidos. Y considerando también  
en que el sitio del emplazamiento está fuera del casco  
de la población, no está urbanizado ni en muchos años  
podrá estarlo, a causa de la esterilidad y de ser olivares  
las tierras inmediatas; cuyas circunstancias le tienen  
fuera del alcance de plans algunos de alineación, gene-  
ral o parcial. El Ayuntamiento acuerda ceder  
gratuitamente al solicitante D. Enrique Branda y  
Calderon de Robles mencionado solar de doscientos  
cuarenta y tres metros cuadrados en la referida  
parcela de la cuadrada de la Cañadilla, sin otra con-  
dicion que la de edificarlo con destino a Casa  
de acogimiento accidental de pobres transeuntes  
y de algun vecino desamparado, si el Excmo. Sr.  
Ministro de la Gobernacion se sirve aprobarlo.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta  
lo suscribiendo, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jover

Felipe Parejo

José Caldeira de Torca

Esteban Alvarado

Diego de la Cámara

Francisco Romero

Antonio Parejo

José Luis Cuadrado



P. 40.

En la ciudad de San Benito, a dieciocho  
de Mayo de 1880



Presidencia  
U. Sr. D. Esteban  
Rodríguez Sánchez

Concejales  
D. Felip Parejo Sacio  
D. Celestino Albaranes  
D. Antonio Cerrato  
Rodríguez

de Setiembre de mil novecientos quince,  
se reunieron en Ayuntamiento, en el salón  
Constitucional, los señores del margen, para ce-  
lebrar en segunda citación la Sesión ordinaria  
que no pudo efectuarse el día de antecayer por  
falta de número suficiente para poder aco-  
dar; y abierta a la hora de las once, se dió lec-  
tura del Acta de la anterior, que fue aproba-  
da sin discusión.

Vista primero la lista de jornales inverti-  
dos esta semana en las obras de reparación de la  
Carretera del Guarda de la Carretera de la Estaci-  
on, impostante noventa y una pesetas se-  
senta centimos, y despues la cuenta de tre-  
inta y nueve pesetas del Sastre Joaquin Sa-  
lido escribano por la hedura y tela de un  
traje reglamentario y un pantalón para uno  
de los Ayacudados; el Ayuntamiento acuer-  
da aprobarlas.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcaide Presiden-  
te levantó la Sesión, a las once y veinte minutos, de que  
yo el Secudario certifico =

Antonio Jome Celestino Albaranes

Antonio Cerrato Felip Parejo

Federico Cuadrado  
Bris





Acta n.º 41

En la ciudad de San Benito, á veintinueve de Septiembre de mil novecientos quince, se reunió en Ayuntamiento, en el Salon Constitucional, los señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo efectuarse el día de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar; y abierta á la hora de las once, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

Tras de haberse leído á continuación la Orden del día, se discutieron los asuntos que la misma comprende y habiendo resultado conformidad, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar la lista de jornales invertidos esta semana en las obras de reparación de la Casilla del Guardia de la Carretera de la Estación, que importa ciento cuarenta y siete pesetas ochenta céntimos.

Idem en ochos pesetas veintinueve céntimos la cuenta de Juan<sup>te</sup> Martín Bravo por metros y medio cúbico de arena que ha suministrado para dichas obras en la Casilla del Guardia de la Carretera.

Idem en treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos la cuenta demostrativa de lo que ha costado la limpieza general interior de estas Casas Constitucionales.

Idem en cinco pesetas la cuenta de fore' Precios Inculada por efectos timbrados adquiridos desde Setiembre en veinte de este mes para el Servicio de la Secretaría.

Se acordó con cinco pesetas á Visitación Rodríguez Sanchez y con seis á Juan<sup>te</sup> Guzmán Silva por ser vecinos pobres y encontrarse enfermos.

Por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde D. Juan<sup>te</sup> levantó la sesión, siendo las once y cuarenta minutos,

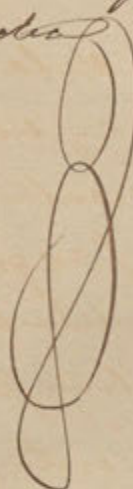
Alcalde D. Juan<sup>te</sup> Gomez Sanchez

Concejales

D. Félix Paez basin

D. Celestino de la Cruz

D. Antonio Paez Rivoncha



Folio 42.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



de que yo el Secretario certifico = - - - -

Antonio Jomero

*[Signature]*

Antonio Alvarado Felix Parejo

*[Signature]*

Antonio Parejo

*[Signature]*

Antonio Parejo

*[Signature]*

Acta n.º 42. En la ciudad de Don Benito, a dos de Octubre

de mil novecientos quince, sesesionaron en el local de D. Esteban de Alarcón, en el Salon Consistorial, los señores del margen, para celebrar en segunda

citacion la sesion ordinaria que no pudo efectuarse el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y abierta

a la hora de las once, se hizo lectura de la acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

En vista de la Circular inserta en el Boletín Oficial de 24 de Septiembre anterior, que con motivo de la proxima renovacion ordinaria de Concejales reproduce la R. O. de 30 de Septiembre de 1913 que regula el cumplimiento del art. 45 de la ley Municipal, se trajeron a la mesa los antecedentes, resultando de ellos: que el termino de esta Ciudad se halla

*[Signature]*



dividido en cinco Distritos Municipales y cada uno de estos en dos Secciones electorales, teniendo asignados cuatro Concejales el de la Plaza, cinco el de Santa Maria, cuatro el de Casas Comunitarias, otros cuatro el de Cruces y cinco el de San Sebastian; habiendo sido elegidos en la renovacion de 1913, dos por el 1º, otros dos por el 2º, otros dos por el 3º, tres por el 4º y otros tres por el 5º, pero con la condicional de cesar ahora, medi-ante sorteo, uno de los tres del 4º distrito por elegir entonces el que debido al aumento de un Concejal faltaba para completar en aquella renovacion el numero de veintidos, puesto que en la de 1911 no podian elegirse mas que diez, como segunda mitad del numero impar de veintidos; cuyos diez son D. Celestino Aguacil Carreras y Bu-ira, D. Manuel Sanchez y Andujar, D. Diego Lina-za y Borralls, D. Francisco Romero y Fernandez, D. Pablo Sanchez Porro y Quintero, D. Antonio Parejo y Liboncha, D. Juan Livondea y Espinar, D. Joaquin Salgado y Martin Lopez, D. Felix Parejo y Garcia y D. Manuel Sanchez y Miguel. En el acto se pro-cedio a verificar el correspondiente sorteo para de-terminar cual de los tres señores elegidos en 1913 por el distrito de Cruces, que fueron D. José Calderon de la Barca y Solo de Saldivan, D. Anto-nio Romero y Sanchez y D. Pascual Vera y Fernan-dez, debe cesar en esta renovacion, y resulto correspondiente al citado Sr. Vera y Fernandez. En su virtud el Ayuntamiento Almeria declara, a los efectos de la tan repetida renovacion ordinaria, que en este Municipio existen Once Vacantes de



Concejales, que deberán ser cubiertas en las elecciones municipales del próximo Noviembre, dos por el distrito de la Clara, tres por el de Santa María, dos por el de las Comitorales, otros dos por el de Cruces y otros dos por el de San Sebastián; lo que se participará al Presidente de la Junta municipal del curso electoral y con certificación literal de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil. —

Previa una ligera discusión terminada de conformidad sobre los siguientes asuntos que completan la Orden del día, el siguiente acuerdo se acordó:

La distribución de fondos para este mes de Octubre por capítulos del presupuesto de gastos, importante tres mil quinientas y veinticinco pesetas, que conviene con la propuesta que la Contaduría ha formulado.

Aprobar la lista de jornales invertidos esta semana en la reparación de desperfectos en la Casa Matadero, que suma doscientas once pesetas veinticinco céntimos.

Idem en ciento noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos la cuenta de gastos del servicio del Matadero en el mes de Septiembre último.

Idem en doscientas setenta y ocho pesetas setenta céntimos la cuenta de los gastos en la recaudación del arbitrio de plazas y medidas en dicho mes de Septiembre anterior.

Idem la cuenta del arbitrio sobre peajes públicos de la feria de Septiembre, la cual ofrece una recaudación líquida ingresada, ingresada, de doscientas treinta y dos pesetas veinticinco céntimos con diferencia entre una recaudación de ochocientas cincuenta y siete con cincuenta y un partes de cuarenta y veinticinco con veinticinco.

CH





Mis 45.

Pagar treinta y dos pesetas a Pilar Muñoz Rodríguez por su doble viaje a Badajoz en Septiembre último a llevar dos niños expósitos a la Inclusa, que habían sido presentados en el turno de esta ciudad.

Conceder al vecino D. Felix Gonzalez Laballena la autorización que solicita para con motivo del aprovechamiento de la fuerza de un salto de agua en el río Guadiana, transformable en energía eléctrica con aplicación al alumbrado y necesidades industriales de esta ciudad, hacer el tendido aéreo de los hilos de baja tensión por todas las calles de la población, colocarlos sobre postes de madera donde no sea factible poner palomillas en las fachadas de los edificios, sosteniéndolos también sobre soportes de hierro galvanizado y aisladores de porcelana, pero sin derecho alguno al terreno que se ocupe y con la obligación de ajustar la instalación toda a cuanto para el caso establecen los artículos 304 al 308 de las Ordenanzas municipales.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo las doce y diez minutos, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Jover	Felix Parejo
Sebastián A. Barral	Antonio Parejo
Francisco Romero	Pro
	Pro





Acta nº 43.

Presidente

U. S. M. de S. M. de S. M.

U. S. M. de S. M. de S. M.

Concejales

D. José Labrador de la Barrera

D. Juan Antonio Novales y Mardones

D. Félix Parajo Basco

D. Feliciano Estepa

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

D. Antonio Carratoro

En la Ciudad de Don Benito, a nueve de Octubre de mil novecientos quince, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, los señores del Sr. D. Juan Sánchez Murguía, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo efectuarse el día de anteayer, por falta de número suficiente para poder acordar; y abierta a la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Leída la orden del día, y no habiendo ocasión para discusión contradictoria ninguno de los asuntos que la comprenden, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ochenta y cinco pesetas treinta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en las obras de acempedrado de la calle de la Herrería.

Idem en veintitres pesetas cincuenta centimos la cuenta de José Aparicio Valadés por los chapas y jornales para techar con zinc la Casilla del Guardia de la Carretera de la Estación del ferrocarril.

Pagar con cargo a Imprevistos por falta de consignación especial en ninguno de los varios capítulos del presupuesto de S. M. las veintiseis pesetas que importa la cuenta, que se aprueba, de Apolinar Vargueta Robles por el libro y enmarcado del mapa de la Provincia que el Diputado a Cortes D. Luis Hermida Killege se ha servido regalar a este Municipio.

Idem, con cargo también a Imprevistos, por no haber en los restantes capítulos del presupuesto de S. M. consignación para satisfacer demandas, la cantidad de veintidós y nueve pesetas







noventa y tres centimos satisfecha a la Diputación en 31 de agosto 12,53 y en 30 de septiembre 38,40, por razón de intereses de las 4.800 pesetas del 2º trimestre de contingente provincial que por falta de fondos no pudieron ser ingresadas dentro del trimestre en cuestión.

Aprobar en ciento siete pesetas ochenta y cinco centimos la cuenta de D. Bernardo Ruiz Aras por medicamentos adquiridos de su Droguería con destino a enfermos de la beneficencia municipal desde el once de junio del año último al veintidos de agosto del actual.

Por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las once y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico

Antonio Jover  
Sebastián Alvarado

José Valdeón de la Torre

José Parejo

Francisco Romero

Antonio Gervás

Pedro Cuadrado

Acta nº 44.

En la Ciudad de San Benito, a dieciséis de Octubre de mil novecientos quince, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, los señores del municipio, para celebrar en segunda citación la sesión

Presidente  
Diputación de Badajoz  
no se acuerda



Concejales

D. Juan<sup>do</sup> Nomen  
Fernandez

D. Felix Pasci  
Sancin

D. Celestino  
Lacort

D. Antonio Carrator  
Rodriguez

*[Handwritten flourish]*

ordinaria que no pudo efectuarse el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar, y abierta a la hora de las once, se dio lectura de acuerdo de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Dada cuenta del expediente de responsabilidad instruido en virtud de la sentencia de la Sala de lo Contencioso del Supremo de 23 de Mayo ultimo, que condena a este Ayuntamiento a que por via de indemnizacion pague a D. Federico Ansteta Manzana y Parejo el importe del sueldo correspondiente al tiempo que estuvo separado del cargo de Alcalde titular de esta Ciudad por consecuencia del acuerdo revocado de 3 de febrero de 1912 que puso terminus al contrato celebrado en 20 de Agosto de 1907 para el servicio de Alcalde titular y ocasiono la separacion efectiva desde el 4 de citado febrero al 27 de Diciembre del siguiente año de 1913, en cuya fecha fue repuesto interinamente, importando, por tanto, el sueldo devengado y no acreditado a favor suyo en el presupuesto, mil ochocientas ochenta y nueve pesetas, sesenta y ocho centimos que percibio el Medico que en su tiempo interino la plaza, resulta:

Que por haber sido D. Diego de la Cámara y Borracho, D. Luis Bidonchay Galvan, D. Joaquin Gallego y Martin-Rivera, D. Pablo Sanchez Porro y Quintero, D. Juan Bidonchay Espinar, D. Manuel Sanchez y Miguel, D. Manuel Sanchez y Andujar, D. Antonio Pasci y Lidoncha, D. José de la Cruz y Fernandez de Tréves, D. Vicente Beltrany Levot, D. Cipriano Santana y Fernandez y D. Gregorio Sanchez y Rosas los señores de esta Corporacion que tomaron el acuerdo revo-





Folio 47.

caso de 3 de febrero de 1912, se acordó en 26 de agosto ante próximos darles audiencia por quince días para que como presuntos responsables de las consecuencias de la separación del titular Sr. Maurano alegasen y probaran por escrito lo que estimasen de su derecho; período que les fue notificado en 13 de Septiembre siguiente.

Que en dicho plazo los citados D. Diego Cámara, D. Esteban Lario y D. José de Cáceres pidieron se sobreescribiera respecto a ellos por allanarse a liquidar su responsabilidad satisfaciendo directamente al perjudicado D. Federico Modesto Marrano la cantidad de cuatrocientas setenta y dos pesetas cuarenta y un céntimos, importe de las tres doradas partes de mil ochocientos ochenta y nueve con sesenta y ocho, que pueden corresponderles; liquidación confirmada por el mismo Sr. Marrano al folio siete, declarando el recibo voluntario de dicha cantidad y que por lo tanto sólo resta ya que abonarle la de mil cuatrocientas diecisiete pesetas veintinueve céntimos.

Y que también dentro de plazo, los señores D. Luis Lidoncha, D. Joaquin Gallego, D. Pablo Sanchez-Dorro, D. Juan Lidoncha, D. Manuel Sanchez y Miguel, D. Manuel Sanchez y Esteban, D. Vicente Beltran, D. Cipriano Santana y la viuda de D. Gregorio Sanchez han pedido el sobreescribimiento de este expediente por entender que al adoptar con los otros tres señores el acuerdo ocasionante de la indemnización impuesta a este Ayuntamiento por la sentencia de 23 de Mayo último para resarcir al Sr. Marrano del perjuicio que dicho acuerdo le causara separandole indebidamente del cargo de Jefe titular, no infringe

ff



ron de modo manifiesto ninguna ley, pues el acuerdo fue aprobado por el Sr. Gobernador; lo que demuestra el caso de interpretación errónea, muy distinto que el de infracción manifiesta, por cuanto el error no causa responsabilidad mientras existan las alzas y apelaciones para ante los superiores jerárquicos, y porque aun cuando de infracción manifiesta se tratara son los tribunales ordinarios y no los ayuntamientos los únicos competentes para declarar y exigir responsabilidades de Concejales por la toma de acuerdos ocasionales de daños y perjuicios, según así lo establecen el n.º 2.º del art.º 4.º del R. D. de 15 de Agosto de 1.902 y el art.º 14, letra A, del de 15 de Diciembre de 1.909, y lo tiene confirmado la jurisprudencia de la jurisdicción contenciosa por sentencias de 30 de Abril y 10 de Mayo de 1.900, entre otras.

Vistas las diligencias del expediente, como también las disposiciones legales ya citadas y las que luego se citaran. Y Considerando: - - - - -

1.º Que la expresada sentencia del Tribunal Contencioso condena a la corporación a recibir un pago que es forzoso, pero indebido, y que constituyendo una deuda exigible debe acordarse su cumplimiento por los medios que dispone el párrafo 2.º del art.º 143 de la ley Municipal.

2.º Que acatada la realización del pago, causa una merma en los fondos municipales, puesto que satisfacen por duplicado un solo servicio; hecho que nace del acuerdo que es notoria incompetencia de facultades y manifiesta infracción de la

H





ley tomaron los Concejales a la sesión de 3 de febrero de 1912, sin que sirva de excusa la confirmación de su acuerdo por el Sr. Gobernador Civil, porque solo fue un trámite intermedio que dijo sin efecto la Sentencia del Tribunal Contencioso en la que claramente se declara la infracción de la ley; siendo también en indudable que el daño no nació del acuerdo del Gobernador, sino del que tomó el Ayuntamiento con carácter ejecutivo y ha sido en definitiva revocado.

Y 3.º Que según el art.º 99 de la Ley Municipal los Concejales son responsables por los acuerdos que autoricen con su voto y que con arreglo a los artículos 172 y 175 de la propia Ley, citados en la instancia, los que se crean perjudicados en sus derechos civiles por la ejecución o suspensión de los acuerdos municipales pueden reclamar contra estos mediante demanda ante el juez o tribunal competente, y cuando de responsabilidad personal se trate, esta será siempre declarada por la autoridad o tribunal que en último grado haya resuelto el expediente y se hará efectiva por los tribunales ordinarios en la forma que las leyes determinen; casos que no son equiparables al presente, por lo mismo que no se trata de reclamar al Ayuntamiento por perjuicios, sino de reintegrar a los fondos municipales el importe de la indemnización al médico titular D. Pedro Roberto Chacón por el sueldo que devengara mientras estuvo separado del cargo, y ser evidente que por tratarse de un reintegro por pago forzoso, pero indebido con relación al Municipio, esta Corporación está obligada a proporcionar dicho reintegro de los votantes del acuerdo revocado que ocasionó la separación de referido titular

CH





y consiguientemente la condena de indemnizacion, usando de facultades propias y por la via administrativa de apremio, con arreglo a los artículos 132 y 134 de la Ley Municipal y al 8.º y al 81 de la de Contabilidad del Estado, sin que los Tribunales ni ningun otro Poder puedan licitamente, por razon de la materia, menar esa esfera de atribuciones, puesto que seria nulo cuanto actuaran y resolveran sobre la administracion del presupuesto, como actuado y resuelto con absoluta incompetencia.

En consideracion a todo lo expuesto, el Ayuntamiento acuerda: - - - - -

1.º Dar cumplimiento a la supradicha sentencia del Tribunal de lo Contencioso en cuanto a la condena de pago, y para ello que se forme el correspondiente presupuesto extraordinario conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del art.º 143 de la Ley Municipal, limitandolo a la cantidad que hay que reintegrar, deducida la que voluntariamente le ha sido abonada al Sr. Mauras por D. Diego Cámara, D. Antonio Parejo y D. José Cáceres.

2.º Que para resarcir al Municipio del pago que duplica, se declara responsables de referida cantidad, con arreglo al art.º 180 y demas citados, a los Concejales D. Luis Gironda, D. Joaquin Salgado, D. Pablo Sanchez Barro, D. Juan Gironda, D. Manuel Sanchez Chiquel, D. Manuel Sanchez Estrujas, D. Vicente Beltran, D. Cipriano Santana y D. Gregorio Sanchez en la persona de su viuda D.ª Guadalupe Parejo y Crespo, que tomaron el acuerdo reversible de 3 de febrero de 1912, en cuanto a las nueve de doradas partes del credito, que es el descubierto subis-





tante, ó sean mil cuatrocientas diecisiete pesetas veintiseis  
centimos, dando por hecho el reintegro de tres docenas por  
tes que han realzado los otros lincegales concurrentes á  
la sesion citada, sinon Cámara, Papeo y Cáceres, con  
relacion á los males no corresponde hacer declara-  
cion de responsabilidad, á reserva de lo que por de-  
ber solidario pudiera corresponderles en caso de  
insolvencia de sus compañeros. — — — —

Y 3º Que este acuerdo sea notificado á los declara-  
dos responsables para los efectos procedentes, pero  
con advertencia de su derecho á recurrir del mismo  
para ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia  
en los treinta dias siguientes al de la notificacion.

eterea de los demas asuntos que contiene el  
Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:

aprobar la lista de jornales de empobrado  
invertidos esta semana en la calle de la Herreria, que  
importe ciento doce pesetas cuarenta centimos.

Y dem en trescientas once pesetas cincuenta centimos  
reintegro la cuenta del buquete levado el dia doce  
de este mes á las Autoridades y Comisiones que conu-  
rieron al Puerto anexo de Nuestra Señora de las Cruces  
con motivo de la Nevada.

Convertir en presupuesto especial definitivo  
el proyecto que para sostener la Administracion  
de Consumos en este Municipio durante el proximo  
año de mil novecientos dieciseis ha redactado la  
Comision de Hacienda é informado el H. Regidor  
Sindico, nivelandole en la cantidad total de cua-  
renta y cuatro mil pesetas, por reconocerse que no

CA





es posible utilizar otros conceptos de ingresos que la parte necesaria del acervo municipal sobre el adeudo para el Tesoro de las especies gravadas y que se hace indispensable reforzar la vigilancia con algunas plazas más —

Quitar á subasta por el sistema de pliegos cerrados el arbitrio sobre casetas y puestos de la Plaza de Abastos por todo el año de mil novecientos diecinueve y la cantidad de cinco mil pesetas, bajo las condiciones que se pasa á insertar en el correspondiente pliego y designar al Comisario D. José Calderon de la Barca, Regidor N.º, para que represente á la Corporacion en dicho acto. —

Y por no haber otros asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, siendo las doce y cinco minutos, después el Secretario certifica =

Antonio Jover

Esteban Carrasco

Francisco Romero

Felipe Parajo

Antonio Gorría

Antonio Labrador





Presidente  
 D. Alcalde D. Antonio  
 Gomez Sanchez  
Concejales  
 D. Jose Calderon de la  
 Barca  
 D. Felix Parajo Garcia  
 D. Celestino Alcala  
 Traves y Prieto

3

del dia Veintiseis de Octubre de mil novecientos quince,  
 se reunieron en Ayuntamiento Municipal los señores del margen para celebrar en se-  
 gunda citacion la sesion ordinaria que no pudo te-  
 ner efecto el dia de anteayer por falta de numero  
 suficiente para poder acordar; y declarada abier-  
 ta, se dio lectura del acta de la anterior, que  
 fue aprobada sin discusion.

Dada cuenta de los asuntos que la Orden del dia  
 comprende y como ninguno de ellos ocasionara  
 discusion contradictoria, el Ayuntamiento acuerda:

Designar por medio de la correspondiente votacion  
 secreta, verificada por el sistema de papeletas, al  
 Sr. Alcalde D. Antonio Gomez Sanchez y a los conceja-  
 les D. Felix Parajo Garcia y D. Antonio Lerratos Rodri-  
 guez para que en la formacion del presupuesto ex-  
 traordinario para pagar por via de indemnizacion  
 al Medico titular D. Federico Rodete Mandano y Pa-  
 rejo el sueldo del tiempo que estuvo separado inde-  
 bidamente del cargo, complementen la comision de  
 Hacienda, reemplazando a D. Luis Lidouche Salvan,  
 D. Joaquin Gallego Martin Perez y D. Manuel Sanchez de  
 Rojas que son incompatibles como intercedidos en la de-  
 claracion de responsabilidad acordada en la sesion  
 de dieciseis de Octubre actual.

Aprobar en ciento seis pesetas cuarenta eindi-  
 mos la lista de jornales invertidos esta semana en  
 el empedrado de la calle de la Barca.

Y dem la cuenta de ciento noventa y seis que-  
 tas quince centimos del impresor D. Jose Ortiz y Gar-  
 cia



cia de Pasadas por modelacion impresa, libros del de-  
pinto libro y papel, plumas y otros artículos de escri-  
torio servidos a la Secretaria desde el seis de Ma-  
yo al ocho de Octubre actual.

Adquirir por setenta y cinco pesetas y con-  
destinar a los señores Concejales y Vocales de la Jun-  
ta y a premiar la aplicacion de los niños de las  
Escuelas cien ejemplares de la edicion econó-  
mica de Quijote que la casa editorial Sopena,  
de Barcelona (Provincia, 13) esta publicando con  
motivo del tercer Centenario de la muerte del  
glorioso Cervantes a celebrar el 23 de Abril de 1916.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde-Presidente levanto  
la sesion a las doce, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Jover

Antonio Carrasco

Felix Pesejo

José Calderon de la Barca

Federico Cuadrado

Acta n.º 46.

En la ciudad de Don Benito, siendo las once del  
dia treinta de Octubre de mil novecientos quin-  
ce, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salon  
Comunitorial, los señores del margen, para cele-

Presidente  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ  
Sr. Alcalde D. Juto





Nota 94.

brar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo efectuarse el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusion.

Don Gomez Sandoval  
Concejales

D. Jose Calderon de la Barca

D. Juan Antonio Fernandez

D. Felix Parajo Garcia

D. Celestino Alf. Comayrose y Rivas

Leida la orden del dia y cursita de que algunos de los asuntos que componen ha ocasionado discusion contradictoria, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar el proyecto de presupuestos extraordinarios que en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso de 23 de Mayo ultimo se repone en reparacion del chivino titular D. Federico Modesto Monzano y Parajo y abono del sueldo correspondiente al tiempo de su separacion indebida, ha formado la Comision de Hacienda, cifrandole en mil cuatrocientas diecisiete pesetas veintisiete centimos, con sesenta y dos céntimos en acuerdo de 16 de Octubre actual por haberse abonado voluntariamente cuatrocientas setenta y dos con cuarenta y tres de los doce responsables del curso siguiente reintegro, y que previa exposicion al publico por quince dias, sea sometido dicho presupuesto a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal, con las reclamaciones que se presenten.

Aprobar la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de la Herma, que importa ciento sesenta y cuatro céntimos.

Aprobar en ciento ochenta pesetas cinco céntimos la cuenta de Jose Esteban Valades por doce drapas galvanizadas y dos kilos de pintas para la nueva te-

CH



diverse de la Cejilla de la Gloriosa de la carretera  
de la Estacion y siete jornales para colocarla y arse-  
glar y pintar las puertas y ventanas de la misma.

Aprobar en veintisis puntas ochenta y cinco  
céntimos la cuenta de el Menes Bracia Spanis  
por calzar, aguzar y arreglar martillos y trapapiés  
y hacer una arada para las obras de empujando  
de calles.

Aprobar en dieciseis puntas otra cuenta de die-  
do tr. Bracia por una cerradura, tres cuadras y  
componer un plisador para la casa local del Juzga-  
do municipal.

Aprobar en doce puntas otra cuenta de siete  
rito tr. Bracia por arreglar nueve sables de la In-  
ordia municipal.

Y por no haber más asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente  
levanta la sesion, á las once y cuarenta minutos, de que yo el  
Secretario certifico =

Antonio Jover  
Celestino Barrera  
Julio Paez

yo el Secretario ante la Porca  
Francisco Romero

Juan Luis Leranda  
Flix

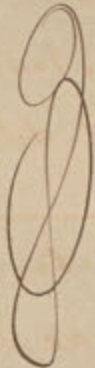


Presidente

D. Alonso D. Antón  
D. Gomez Sanchez

Concejales

D. José Calderon de la  
Barca  
D. Juan Gomez por  
narciso  
D. Felix Pariz Barrio



Folio 52

viembre de mil novecientos quince, según la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento, en el salón consistorial, los señores del magister, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteyor por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Acuerda de los asuntos de la orden del día que fueran leídos, el Ayuntamiento acuerda:

1.ª La distribución de fondos para el mes de Septiembre por capitulos del presupuesto de gastos, que en conformidad con la propuesta de la Gerencia, importa quince mil ochocientas pesetas.

Aprobar en noventa y siete pesetas ochenta centimos la lista de jornales invertidos, esta semana en el empedrado de la calle de la Luna.

Aprobar en sesenta y cinco pesetas veinte centimos la cuenta de carpintería de Juan Gomez Rodriguez por jornales y materiales invertidos en las obras de reparación de la basilla de la florista de la carretera de la Estación.

Aprobar en quince pesetas cincuenta y cinco centimos la cuenta de Juan Gomez Rodriguez por jornales y materiales de carpintería invertidos en reparar el local de la escuela de niñas establecida en el edificio municipal de la calle de Doña Consera la Torre.

Aprobar en ciento treinta pesetas cincuenta centimos la cuenta de gastos del servicio del Matadero, correspondiente al mes de Octubre último.

44



Aprobar en docientos setenta y tres pesetas  
setenta y siete centimas la cuenta de lo gastado en  
recorrido el arbitrio de pesas y medidas en el mes  
de Octubre proximo anterior.

Y por no haber otros asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde-Presidente le-  
vanta la sesion, á las once, de que yo el Secretario certifico = lo  
suscrito = ha = este mes de Nov = vale.

Antonio Jarama

Felix Parra

José Yalderron de la Barca

Francisco Romero

Jesús Cuadrado  
Fino

Acta n.º 48. En la Ciudad de Don Benito, á trece de Noviembre  
de mil novecientos quince, se reunió en el  
Alc. Alcaide D. Anto Salvo Comisionado los Señores del ayuntamiento y pa-  
nno Gomez Sanchez para celebrar como Ayuntamiento y en segunda  
citaion la sesion ordinaria que no pudo tener  
D. Juan Romeros por efecto el dia de anteayer por falta de número de  
mandos  
D. Felix Parra Garcia  
D. Juan Rodriguez  
Crisado.

señalada para poder acordar; y abierta por el  
Sr. Alcalde-Presidente á la hora de las once, yo  
el Secretario di lectura del acta de la anterior,  
que fué aprobada sin oposicion.

Sobre los asuntos que le Orden del dia con

Ch





prende y de los cuales se dio cuenta, el Ayuntamiento acuerda: - - - - -

Aprobar en ciento tres pesetas la lista de jornales inventados esta semana en el ensayado de la calle de la Asma.

Aprobar en cinco pesetas veinte céntimos la cuenta de Juan Gomez Rodriguez por siete cristales puestos en las veritancas de la escuela de niñas de la calle de Estrabal.

Pagar con cargo a imprevido, por falta de consignación en los demás capítulos del presupuesto de factos, la demora de cincuenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos devengada por las tres mil cuatrocientas que se imprimieron el 20 de Octubre último por contingente provincial del 2º trimestre, por no haber podido verificarse a su tiempo por carencia de fondos.

Conceder al vecino Tomás Garcia Comacho y Gomez la licencia que solicita para evajinar una huerta de tierra calma de dos fanegas del mariscal de Castilla, al sitio de los Pedregales, previo pago del correspondiente canonamiento por razón del censo que tienen a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, durando la misma y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico

Antonio Gomez

Francisco Rodriguez

Felipe Parejo

Francisco Romero

Pedro Labrador



~~Acta~~ Acta n.º 49.

Presidente

El Sr. Alcalde D. Antonio  
Gómez Sánchez

Concejales

D. Juan Antonio  
Gómez

D. Felis Varajo  
García

D. Pascual Vera  
García

D. Juan Antonio  
Rodríguez

D. Antonio Carrator  
Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito, a veinte de Noviembre de mil novecientos quince, se reunieron en el salón consistorial los señores del margen, para celebrar como Ayuntamiento y en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar; y abierta por el Sr. Alcalde Presidente a la hora de las once, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

En la vacante producida por defunción de D. Eugenio Serrano y Messeguer que con tanta probidad, inteligencia y buen celo ha desempeñado el cargo, el Ayuntamiento acuerda nombrar su legítimo representante en la capital de Badajoz a D. José Dacal y Peres, vecino de la misma, y en su consecuencia confierele poder bastante para que recelare y perciba los intereses de las inscripciones del 50 p.º de Propios, que pertenecen a este Municipio, y sobre cuantas cantidades correspondan al mismo por cualquier otro concepto, firmando facturas, recibos, libramientos y los demás documentos que sean precisos; reciba de la Tesorería las inscripciones y demás valores que se expidan a favor de este Ayuntamiento, y en general represente al mismo en todos los asuntos que le conciernan en las Oficinas de Hacienda, en los Gobiernos Civil y Militar, Diputación provincial y demás or-

CH





ganismos provinciales, presentando esentos y practi-  
cando todas las gestiones que demande la buena mar-  
cha de aquellos; por todos cuyos servicios y traba-  
jos percibirá la asignación anual de tresien-  
tas pesetas.

Continuando el despacho de la Orden del día tambí  
se acuerda el Ayuntamiento: - - - - -

Aprobar en ciento quince pesetas cincuenta cen-  
timos la lista de jornales invertidos esta semana en  
el empedrado de la calle de la Loma.

Aprobar en cincuenta y dos pesetas la enen-  
ta de proto lidoncha Ortón por la jarrita de ma-  
dera que ha suministrado con destino al servicio de  
vigilancia de los consumos.

Aprobar la cuenta del primer semestre de  
este año del agente en la capital, D. Eugenio Lorenzo  
Mesquero, que cierra con un saldo de doscientos no-  
venta y una pesetas immentary nueve centimos á  
favor del apuntadante.

Y por no haber otros asuntos á la Orden, el Sr. Excmo. Presidente le-  
vanta la sesión, siendo las once y cuarenta minutos, de que yo el  
Secretario certifico. =

Antoniá Jover      Francisco Rodríguez      Felib. Patiño  
Francisco Romero      Pascual Vera  
Antonio Gorratón  
Pedro Cuadrado



Acta nº 50

Presidente

Mr. Alvaro D. Estala  
Sr. Don Juan Sanchez

Concejales

D. Félix García García

D. Celestino Estep. Llamante  
coy. D. Juan

D. Juan Rodríguez  
Mirado.



En la Ciudad de Don Benito, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon Consistorial y en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y abierta por el Sr. Alcaide Presidente

a la hora de las once, y o el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion

acerca de los asuntos de la Orden del dia, de que se dio cuenta, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ciento cincuenta y una pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de la Lema.

Aprobar las siguientes cuentas de jornales invertidos: una de sesenta y tres pesetas cincuenta y cinco centimos por ciento trece espaldillos, diecinueve sogas, una maldija de hilo carreto y tres elotas para el servicio de obras publicas; otra de ciento ochenta y nueve pesetas por ciento catorce varas de cordelillo para esterar este Salon Consistorial y la sala de Comisiones (Mesa Fiscalia), y otra de cincuenta y tres pesetas por efectos timbrados de sustitucion en 23 del actual para el servicio de la Secretaria.

Aprobar la cuenta que por el tiempo de 1.º de Julio a 23 de Noviembre actual han rendido los bienes del difunto D. Gregorio Ferreras Menendez por razon de la ausencia que este desocuparon en la capital; cuya cuenta cierra con un saldo de doscientas setenta y cuatro pesetas ochenta y nueve centimos a favor del cuentadante.





Folio 88.

Declarar ultimado el expediente sobre restablecimiento del mejor jurisdiccional del atto del berno de Taliza o de las barilletas destruidas por Gregorio Ropero Davila en 26 de Abril último, con la biliquina de reconstrucción de dicho hito llevada a efecto por el Juzgado Municipal de esta ciudad el día 20 de Octubre próximo anterior en virtud del juicio de faltas seguido contra Ropero por servir tambien el hito de deslinde entre la hacha de Valdejanas y otros terrenos de particulares.

Manifestar a la Junta provincial de Subvenciones que se hace necesaria la inmediata incautación de la parte no consumida del 60% del trigo recolectado que en el puerto se comprometieron los labradores a conservar en depósito para el consumo del vecindario, al precio de quince pesetas la fanega de 46 kilogramos del llamado blanco y de quince con setenta y cinco céntimos la de lo rubio; cuya parte representa cincuenta y cinco mil fanegas; puesto que sin la adopción de esta medida no habría existencias en febrero, dado el injerto superior de ciertos vecinos comisionistas por exportar mas cada dia y subira de treinta y cinco céntimos el precio del pan de dos libras, cosa a que hay que oponerse resueltamente por ser de justicia que la población no carezca de lo que tiene.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Excmo. Presidente levanta la sesión a las doce y quince minutos, de que yo el Secretario certifico

Antonio Jover  
Francisco Rodriguez

Felipe Posajo  
B. Carreras

Federico Cuadrado



Acta n.º 91.

Presidente

D. D. Alcaide D. Esteban  
D. D. Somer Sanchez

Concejales

D. D. Fran.º Nourenfer  
mander

D. D. Felix Paxyo Samia

D. D. Celestino ety.º la  
orans y Anin

D. D. Fran.º Rodriguez  
Suicad



En la Ciudad de San Benito, a cuatro de Diciem-  
bre de mil novecientos quince, se reunieron en  
el Salon Consistorial y en el Ayuntamiento los de-  
mos del margen, para celebrar en segunda cita  
la sesion ordinaria que por falta de numero  
efecto el dia de anteyer por falta de numero  
suficiente para poder acordar; y abierta por  
el Sr. Alcaide Presidente a la hora de las once,  
yo el Secretario di lectura del acta de la an-  
tenor, que fué aprobada sin discusion.

Como ninguno de los asuntos de la Orden  
del dia ha ocasionado discusion, el Ayuntamiento  
acuerda: - - - - -

Ha distribucion de fondos para este mes de  
Diciembre por capitulos del presupuesto de Gas-  
tas, que asciende a veintimil seiscientas pes-  
tas y ha sido formulada por la Contaduria. —

Aprobar en ochenta y cinco pesetas y quinientos  
centimos la lista de jornales invertidos esta semana  
en el empedrado de la calle de la Huma. —

Aprobar en cuatrocientas sesenta y dos cua-  
renta centimos la cuenta de Noviembre ultimo  
por gastos del Matadero, en la cual esta incluida  
la composicion general hecha en el carno de la carne.

Aprobar en doscientas cincuenta y nueve  
pesetas sesenta centimos la cuenta de Noviembre  
ultimo por gastos en la reparacion del arbitrio  
de pesas y medidas. —

Pagar de Impresitos por no haber enjuguado  
en los demas capitulos del presupuesto de Gastos me-  
ne pesetas cincuenta centimos por la demora en

CH



Feb 26.

El importe de cuatrocientas sesenta y ocho con setenta y cinco céntimos del 2.º trimestre de contingente provincial, como también doce pesetas treinta y cinco céntimos por el mismo concepto en el de mil quinientas dos con sesenta del 3.º trimestre de moratorias por atrasos, cuyas cantidades se han ingresado en 30 de Noviembre último por no poder hacerlo antes por falta de fondos.

Conceder á los vecinos Juan, Manuel y Juan Dion Ballejo la licencia que solicitan para enajenar media fanega de riego que poseen en el n.º 48 del padrón que en la D.ª de Badajoz, provincia de Badajoz, por el pago del correspondiente canon por riego del censo que tiene á favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por irrevocable.

Reconocer que la formación del inventario del Archivo de este Municipio requiere el concurso de un auxiliar permanente en dicha Dependencia; pues el trabajo de reconocimiento y tanteo que el Secretario viene practicando demuestra la importancia de la obra, por ser más de ochos mil, y en general muy diversos, los documentos que le integran, y conviene que el Inventario sea un instrumento público que ponga al instante en las manos el papel, libro o expediente que se pida, y sirva de guía documentada para averiguar en poco tiempo los usos, costumbres y elementos de la población en todas las épocas; lo que puede lograrse formándose con arreglo al plan y sistema de inventarios clasificados por materias divididas en asuntos homogéneos que el Secretario propone como lo mejor para registrar y archivar documentos por el método alfabético y por



orden cronológico dentro de la palabra que los particularice. Por tanto que completado con el adorno del correspondiente Índice será útilísimo á esta Corporación, sus oficinas y vecindario y servirá de aparato para escribir con acierto los Anales de la Ciudad. En virtud de estas circunstancias se declara necesaria la creación de la plaza de Auxiliar del Archivo para que este pueda ser anejado debidamente en el plazo máximo de dos años.

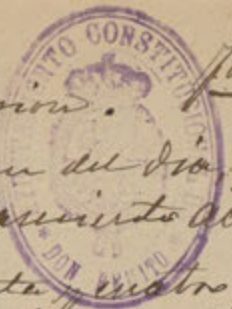
Y por no haber más asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico

Antonio Jamer	Felipe Parejo
J. Carreras	Francisco Romero
Francisco Rodríguez	Jedecio Cuadrado

Acta nº 82.  
Presidente  
 Sr. D. Manuel D. Sotomayor  
Concejales  
 Sr. D. Juan Rodríguez  
 Sr. D. Felipe Parejo  
 Sr. D. Francisco Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito, á once de Diciembre de mil novecientos quince; reunidos en el salón Comunal y en Ayuntamiento los señores del magister, para celebrar en segunda sesión con la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar, el Sr. Alcalde Presidente la abrió á la hora de las once, y yo el Secretario di lectura del acto de la anterior





Julio 27

or, que fue aprobada sin discusion.

Vistos los acuerdos de la Orden del dia y acuerdos de conformidad, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ciento setenta y cuatro pesetas veinticinco centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de la Herreria.

Aprobar en ciento sesenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos la cuenta de Pedro Lopez Plomero por treinta y dos metros y medio cubios de alucendrilla para la carretera de la Estacion del ferrocarril.

Aprobar en cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos una cuenta de José Laballos Casado por cal, baldosinas y ladrillos para reparacion de desperfectos en algunos edificios municipales.

Aprobar en ciento setenta y siete pesetas cincuenta y nueve centimos la cuenta de la Sociedad Hornos y Hornos por cal, cemento, yeso, arena, escase, pinturas, baldosas, macapalate azul y dos cubos de chapa para el arreglo de aceras y empedrados.

Aprobar en dieciséis pesetas veinticinco centimos la cuenta de D. Juan Santovenia Labanillas por ocho copas de cristal y seis lamparas-bombillas p.<sup>a</sup> el servicio de las clases obreras sociales.

Aprobar las siguientes cuentas del Comercio de Valliz y hermanos: una de treinta y dos pesetas, alambre galvanizado y brochas para el mobiliario de las Oficinas, importante veintinueve pesetas diez centimos, y otra de treinta y siete pesetas y cinco centimos por rayadillo y forros para nueve mi





Pornc. de Verano de la Guardia municipal.

Aprobar en sesenta y cuatro puestas diez  
centinos la cuenta de la imprenta de Ortiz  
por la remodelacion, papel y otros articulos faci-  
litados a la Secretoria el siete de este mes, y  
en cuarenta y seis puestas treinta y cinco  
centinos la del mismo Sr. Ortiz por remodelaci-  
on, libros, papel y demas efectos suministrados  
a la Admon. de Consumos desde el seis de Ma-  
yo hasta el dia de ayer, diez de Diciembre.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Sr. Ferrer levantó  
la sesion siendo las once y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico

Antonio Ferrer  
Francisco Romero

Felipe Parayo  
Francisco Rodriguez

Federico Cuadrado

Acta n.º 13.

Recibido  
El Sr. Alcalde D. Anto-  
nio Gomez Sanchez  
Concejales

D. Juan Gomez por  
nada

D. Felipe Parayo Sanja

D. Juan Rodriguez

Concejales

En la ciudad de Don Benito, a dieciocho de Diciembre  
de mil novecientos quince; reunidos en el Salon  
Consistorial y en Ayuntamiento los Señores del  
Magister, para celebrar en segunda citacion la sesi-  
on ordinaria que no pudo tener efecto el dia de  
anteayer por falta de numero suficiente para  
poder acordar, el Sr. Alcalde Recibido la decla-  
ro' absente a la hora de las once, y yo el Secre-  
tario di' lectura del acta de la anterior, que fue  
aprobada sin discusion.



Vistos los asuntos que integran la orden del día, y discutidos de conformidad, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ciento diez pesetas setenta y cinco centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de la Luna. —

Aprobar en veintitres pesetas cincuenta centimos la cuenta de Esteban Bravis y Paricio por agrandar resapijos, aradones, palancas y martillos del servicio de empedrados. —

Aprobar en doce pesetas la cuenta de José Sánchez Salgado por encuadernar varios libros de la Admon. de Consumos. —

Aprobar en catorce pesetas cincuenta centimos la cuenta de Esteban Paricio Díaz por poner cabos o destiles a venitados y herramientas para el servicio de empedrados. —

Aprobar en diez pesetas setenta centimos la cuenta de la tienda de Juan Rojas por setecientas hojas impresas y dos estados para el Padrón de habitantes. —

Recibir las cuatro casetas exemplaradas junto a la fachada principal de la Iglesia de Santiago para almacenarlas con destino a puestos de dulces y frutas secas, por cuenta construídas por Juan Romeo Rodríguez con arreglo al modelo acordado en 24 de Julio último y valor trescientas ochenta pesetas la madera y trabajos invertidos y ciento veinte de pintura y los veintidos metros de chape de cinc para formar sus cubiertas; en cuyo importe total de quinientas pesetas se librará de la consignación prevista para este servicio en el art. 6.º del cap. 6.º del presupuesto de Bas-

277



tos del año próximo, por lo mismo que hasta en-  
tonces no han de ser alquiladas. —

Aprobar de Impresarios, por falta de conignaci-  
on especial en los demás capitulos del presupuesto de  
hastos, á los auxiliares temporeros D. Juan Jim-  
nez Rodriguez, D. Pedro Martin Martiner y D. Rafa-  
el Lidonabo y Garin de Paredes las cuatrocien-  
tas ~~veinte~~ pesetas que suman los jornales de tres y  
dos pesetas que se erogaron en las operaciones de  
aforo y cuenta del trigo recolectado este año, prac-  
ticadas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre  
para en arreglo á la ley de Subvenciones de 18  
de febrero ultima ver el medio de asegurar el  
consumo de la poblacion hasta la proxima co-  
secha y que el precio del pan no suba de trein-  
ta y cinco centimos. —

Aprobar en doscientas veintidos pesetas la  
cuenta de Juan Carrasna Hobato por la piedra suelta  
suministrada durante este año para las obras de  
reempiedra de varias calles. —

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesion, siendo las once y cuarenta minutos, de que yo el Se-  
cretario certifico. =

Antonio Jarama

Felipe Pasijo

Francisco Romero

Francisco Rodriguez

Federico Cuadrado







Acta nº 94. Presidente

El Sr. Alcalde D. Antonio

Concejales

D. José Caldeira de la Barca

D. Félix Paez Barria

D. Juan Rodríguez Guinada

Large decorative flourish or signature.

En la Ciudad de Dou Bruto, a veinticinco de Diciembre de mil novecientos quince, reunidos en el Salon Consistorial y en Ayuntamiento los señores del magister, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar, el Sr. Alcalde Presidente la declaro abierta a la hora de las once, y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Vistos en seguida los asuntos de la Orden del dia, y discutidos de conformidad, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ciento treinta y seis pesetas quince centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de la Luna

Aprobar en sesenta y una pesetas cincuenta centimos la cuenta de suminis gratis y pasajes por tres aradas, dos rastrillos y dos palancas y arreglar otras herramientas del servicio de empedrados.

Aprobar en tres pesetas una cuenta de abono al Sr. Juan Martin por seis espantillas terreas para los trabajos de empedrar.

Abonar con cargo al capitulo de Imparvistos, por no haber conicipacion especial en el presupuesto de gastos, las ciento dos pesetas once y cuatro centimos a que ascendera la demosa de lo que por comunos y contingente del 3º trimestre se pague a la Hacienda y a la Diputacion el 26 del mes actual y que no pudo pagarse entonces por falta de fondos.

Declarar valida la subasta celebrada el dia trece de setiembre para arrendar por el año





proximo del 1916 el arbitrio sobre los bosques y pu-  
estos de la Plaza de Abastos, y en su consecuencia  
hacer adjudicacion definitiva del remate a fa-  
vor del mismo postor Primitivo Habana y Trejo  
en la cantidad de cinco mil veintiseis pesetas

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente  
levantó la sesion, siendo las once y cuarenta minutos, de que yo  
el Secretario certifico =

Antonio Jarama

Felicit Parajo

José Palacios de la Torre

Francisco Rodriguez

Federico Cuadrado  
pro

Diligencia. Ha extendido para hacer constar el cierre de este  
libro de actas capitulares a su folio cincuenta  
y nueve vuelto. Don Benito a treinta y uno de  
Diciembre de mil novecientos quince =

El Secretario,

Federico Cuadrado





Indice alfabético por materias o asuntos  
del presente libro de actas de 1915.

Folios

Beneficencia

Asesoros a Maria Romero, Diego Rivin y Emilio Sanja	1 vto
Idem a Susana Andres Paredes	2 vto
Idem a Juan. Sanchez y Saturnino Lora	4 vto
Idem a Gregorio y Manuel Mateos y Juan Sanchez	6 vto
Idem a Juan. Paredes, José Romero, Maria Teora y Santiago Plustado	8
Idem a Victoriano Grande	8 vto
Idem a José Dorado y Manuel Velante	10 vto
Idem a Manuel Salgado, Juan. Torres y Daniel Cerratos	13 vto
Idem a Eugenio Mateos	17
Idem a Santiago Porro, Lorenza Mateos, Manuel Velante y José Paredes	18 vto
Idem a Martin Espinosa y Consuelo Lombardo	19 vto
Idem a Andres Lote Laboras	27 vto
Idem a Diego Cerratos y Manuel Salgado	29 vto
Idem a José Rubio Cortes y Felix Escibano	31
Idem a Amalia Lora Paredes	33
Idem a Esteban Grande Paredes	33 vto
Idem a Desideria Martin	35 vto
Idem a Joaquina Mateos Laceda	37
Idem a Emilio Lameado y Apolonia Sanchez Peon	37 vto
Idem a Manuel Salgado y Juan Flores	40 vto
Idem a Visitacion Rodriguez y Juan. Pineda	45
Actancia de Juan. Cepilla Romero y Maria Romero Pineda	1 vto
Idem de Gabel Diary Diary y Pedro Quintana Garcia	2 vto
Idem de Juan. Garcia Romero	13 vto
Idem de Juan. Alvarez Salas	14 vto
Idem de Gabel Romero Pineda, Amacion Salgado y Salgado y Esteban y Dolores Lora Laboras	16
Idem de Juan. Laceda Laceda	20



	<u>Folios</u>
+ Rectificación de tutonías Sanchez Mayoral	21
Idem de tutonías y Martina Sucedá Paredes	21 <sup>to</sup>
Idem de Petra Paejo Flores	27 <sup>to</sup>
Idem de Juan José Diaz Sanchez y Eduardo Loureiro Muñoz	28
Idem de Gladia Soto Sanchez	31
Conduccion de expositos á Badajoz en febrero	6 <sup>to</sup>
Idem de idem en febrero	8 y 10
Idem de idem en marzo	12 <sup>to</sup>
Idem de idem en junio	33
Idem de idem en agosto	38
Idem de idem en Septiembre	43
+ Ingresos de tutonías primitivas en los estratos de la provincia	21 <sup>to</sup>
Idem de Felix Benito Larracu en idem	28
+ Cuentas de los farmacéuticos Salvo (A), Garcia y Salvo (B) por específicos	24 <sup>to</sup>
+ Represión del médico titular, Fr. de Anzano, en virtud de tutonía	36
+ Concesion de un solar á D. Enrique Groua para estrato de transeuntes	42

## Contabilidad

Liquidacion del presupuesto de 1914	5
Publicacion del presupuesto ordinario para 1916	38
Idem del presupt. extraordinario p <sup>o</sup> indemnizar á un médico titular	51
Ampliacion de 1.500 p <sup>tas</sup> en el presupt. especial de Consumos	34
Presupuesto especial de Consumos para 1916	49
Fijacion de las cuentas municipales de 1914	9
Distribucion de fondos para Enero	1
Idem idem para febrero	7 <sup>to</sup>
Idem idem para marzo	12
Idem idem para abril	16 <sup>to</sup>
Idem idem para mayo	20
Idem idem para junio	26
Idem idem para julio	29 <sup>to</sup>
Idem idem para agosto	35 <sup>to</sup>
Idem idem para Septiembre	40 <sup>to</sup>
Idem idem para Octubre	44 <sup>to</sup>
Idem idem para Noviembre	52





Distribucion de fondos para Diciembre	55 vto
Remate del arbitrio sobre la Plaza de abastos en 1915	3
Devolucion de fianza al rematante de dicha Plaza en 1914	4 vto
Instancia del rematante de referida Plaza en 1915	8 vto
Licita a subasta el arbitrio sobre la misma para 1916	49 vto
Remate del mismo arbitrio para dicho año 16	59
Recaudacion directa del arbitrio de pesas y medidas p <sup>a</sup> once meses	7
Cuenta de este arbitrio de febrero y marzo	17
Idem idem de abril	20 vto
Idem idem de mayo	26 vto
Idem idem de junio	29 vto
Idem idem de Julio	35 vto
Idem idem de agosto	40 vto
Idem idem de Septiembre	44 vto
Idem idem de Octubre	52 vto
Idem idem de Noviembre	55 vto
Cuenta del matadero de Cuenca	8
Idem idem de febrero	12
Idem idem de marzo	16 vto
Idem idem de abril	20 vto
Idem idem de mayo	26 vto
Idem idem de junio	29 vto
Idem idem de Julio	35 vto
Idem idem de agosto	40 vto
Idem idem de Septiembre	44 vto
Idem idem de Octubre	52
Idem idem de Noviembre	55
Cuenta del arbitrio sobre caletas y puertos de la feria de febrero	20 vto
Idem de idem idem de la feria de Septiembre	44 vto
Cuenta del arbitrio en Badajoz del 1 <sup>o</sup> trimestre del 1914	22 vto
Idem del mismo del 1 <sup>o</sup> trimestre del 1915	54



Cuenta del Agente en Badajoz desde el 2.º trimestre del 915	54 vto
Idem de gastos timbrados de huro a mayo p.ª la Secretaria	22 vto
Idem de idem de 7 de Julio	30 vto
Idem de idem de 20 de Septiembre	43
Idem de idem de 24 de Diciembre	54 vto
Idem de otro por material del estanco para la Secretaria	4 vto
Idem por idem para idem	20 vto
Idem por idem para idem	80
Idem por idem para idem	57 vto
Idem de trajo por impresos para el Padron de habitantes	58
Idem de otro por papeles y lapices para consumos	7 vto
Idem por libros para idem	10
Idem por libros e impresos para idem	22 vto
Idem por libros, papel y otros artículos para idem	57 vto
Idem de Jose y paricio por enseres para idem	10
Idem de Jose y paricio por encuadernar libros de la Secretaria	6 vto
Idem por idem sacitas y libros	18
Idem por idem idem	23 vto
Idem por idem libros de la Admon de consumos	58
Idem del enmarcado del Mapa de la provincia	45 vto
Idem del esterado de las Oficinas de las Casas Consistoriales	1 vto
Idem del desesterado y limpiar de idem	23 vto
Idem del esterado del Salon de sesiones y Sala de Comisiones	54 vto
Idem del blanqueo y limpieza de la casa del Jefe	41
Idem del aseo y limpieza de las Casas Consistoriales	43
Idem de Santamaria por lamparas y copas p.ª idem	7 vto
Idem de depressiones, cristales y alcajates p.ª balcones de idem	23 vto
Idem de lampara p.ª el Trajano de idem	26 vto
Idem de sillas, sillón y sofa para las Oficinas	33 vto
Idem de mesas con bancas p.ª Ventas y sillas p.ª las Oficinas	33 vto
Idem de Santamaria por varas bombillas y un cenicero	19
Idem de Vallis por generos para reparar el movimiento	57
Idem de Santamaria por copas y bombillas	57
Idem de idem por servios de coches en 914	1 vto
Idem de idem por transportes a la Estacion de Lunsu a Mayo	26 vto





Cuenta de v. gracia por alayatas, tubos y balanzas	8
Idem del mismo por un sacapuntas y un declavador p. <sup>a</sup> Consumos	23 vto
Idem de Josefa Gaberas por varias piezas de hojalatería	37 vto
Apremio y demora por contingente prov. <sup>al</sup> de 1914	3
Demora por idem idem del 1. <sup>o</sup> trim. <sup>l</sup> de 1915	26 vto
Idem por idem idem del 2. <sup>o</sup> de idem	46
Idem por idem idem del mismo 2. <sup>o</sup> trim. <sup>l</sup>	53
Idem por idem idem del 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>er</sup> trimestres	56
Idem por Consumos y vicio contingente del 3. <sup>er</sup> trim. <sup>l</sup>	59
Descargos sobre descubierto por conting. <sup>te</sup> prov. <sup>al</sup> del 2. <sup>o</sup> trimestre	39
Comisionado por Padron de cédulas y demora en el imp. <sup>to</sup> sobre bienes de personas jurídicas	18
Credito a favor de los Letrados Sr. Morado y Socorro Cortés	31
Atención sobre responsabilidad por separación del alcaide titular R. Manzano	38
Declaración de esta responsabilidad sobre los Concejales q. <sup>l</sup> acordaron la separación	46 vto

### Contribuciones

Traslados de fincas urbanas, pedidos en 1914	10 vto
Idem de idem, pedidos en el 1. <sup>o</sup> trim. <sup>l</sup> de 1915	21
Baja en el imponible de la casa de José Pareja en calle de Breyas	30
Declaraciones de fincas rústicas no arriallanadas	17 vto
Renovación total de la Junta pericial	24 vto
Padron de cédulas personales de 1915	16

### Elecciones

Formación de las listas para compromisarios	21
Publicación de dichas listas como definitivas	5 vto
Concejales vacantes para la renovación de 1915	44

### Empadronamiento

Publicación de la rectificación del Padron de habitantes	3
Revolución de Justa Rodríguez Ledesma	32 vto



Instruccion pública

Mesas de exentoris para la Escuela de parvulos de la Br. Martin	17
Cuenta de dichas mesas de exentoris	22 vto
Alquiler de una casa sustenella para Escuela de parvulos	23 vto
Cuenta de carpinteria por reparaciones en la Escuela de la calle de D. G. Torre	52

Obras públicas

Lista semanal de empleados idones de 2 de Enero	1
Idem idem de 9 de Enero	2 vto
Idem idem de 16 de Enero	4
Idem idem de 23 de Enero	5 vto
Reempiedro de varias calles para sustruccion infetores a la clase brucera	14 vto
Listas de obreros ocupados en dichas obras de reempiedro	13
Lista semanal de empsadrones de 13 de Marzo	13 vto
Idem idem de 20 de Marzo	14
Idem idem de 27 de Marzo	16
Idem idem de 3 de Abril	17
Idem idem de 10 de Abril	18
Idem idem de 17 de Abril	19
Idem idem de 24 de Abril	19 vto
Idem idem de 1º de Mayo	20 vto
Idem idem de 8 de Mayo	21 vto
Idem idem de 15 de Mayo	22 vto
Idem idem de 22 de Mayo	23
Idem idem de 29 de Mayo	24 vto
Idem idem de 5 de Junio	26 vto
Idem idem de 12 de Junio	27
Idem idem de 19 de Junio	28
Idem idem de 26 de Junio	29
Idem idem de 3 de Julio	29 vto
Idem idem de 10 de Julio	30 vto
Idem idem de 17 de Agosto	38 vto
Idem idem de 24 de Agosto	38 vto
Idem idem de 9 de Octubre	45 vto
Idem idem de 16 de Octubre	49








	<u>Folios</u>
Cuenta semanal de empedrados de 23 de Octubre	50
Idem idem de 30 de Octubre	51
Idem idem de 6 de Noviembre	52
Idem idem de 13 de Noviembre	53
Idem idem de 20 de Noviembre	54
Idem idem de 27 de Noviembre	54 <sup>to</sup>
Idem idem de 4 de Diciembre	55 <sup>to</sup>
Idem idem de 11 de Diciembre	57
Idem idem de 18 de Diciembre	58
Idem idem de 25 de Diciembre	59
Cuenta de Pedro Martin por piedra para empedras	1
Idem de José Parajo por ástiles e herramientas del empedrado	7 <sup>to</sup>
Idem de Sr. Gracia por arroyo de las mismas	8
Idem de José Parajo por picos y ástiles para las mismas	12 <sup>to</sup>
Idem de Manuel Duran por exportillas para empedrados	13 <sup>to</sup>
Idem de Sr. Gracia por una pala de hierro y agujaderas p <sup>o</sup> los mismos	23 <sup>to</sup>
Idem de Manuel Duran por materiales para los mismos	27 <sup>to</sup>
Idem de José Parajo por ástiles y una pambuela p <sup>o</sup> los mismos	29
Idem de Sr. Gracia por arroyo de herramientas p <sup>o</sup> los mismos	51 <sup>to</sup>
Idem de José Mente por ropas y exportillas p <sup>o</sup> los mismos	54 <sup>to</sup>
Idem de Manuel Duran por materiales p <sup>o</sup> aceras y empedrados	57
Idem de Sr. Gracia por arroyo de herramientas p <sup>o</sup> los mismos	58
Idem de Sr. Parajo por ástiles para dichas herramientas	58
Idem de Juan Carrasco por piedra tructa para los mismos	58 <sup>to</sup>
Idem de Sr. Gracia por herramientas para los mismos	59
Idem de Manuel Duran por exportillas p <sup>o</sup> los mismos	59
Idem de limpieza de la alcantarilla del Paseo	24
Construcción de 8 Ástiles en el Cementerio	26
Idem de 3 Ástiles más en el mismo	32 <sup>to</sup>
Cuenta de Manuel Duran por ladrillos p <sup>o</sup> el mismo	5 <sup>to</sup>
Idem de jornal de 30 de Enero en el mismo	6
Idem de 6 de Febrero en el mismo	7 <sup>to</sup>



	<u>Folios</u>
Cuenta de Sr. Gracia por cadenas para los establos	8
Lista de jornales de 13 de febrero en el cementerio	8 <sup>pta</sup>
Cuenta de Juan Capilla por ladrillos para idem	8 <sup>pta</sup>
Idem de Juan <sup>co</sup> Jorrala por idem p <sup>a</sup> idem	17
Cuenta de Sr. Gracia por alcazatas, cerraduras &c para idem	19
Idem de Juan Gomez por arreglar el carrillo de idem	22 <sup>pta</sup>
Lista de jornales de 12 de junio en idem	24
Cuenta de Ramona Andujar por ladrillos para idem	30 <sup>pta</sup>
Lista de jornales de 17 de julio en idem	31 <sup>pta</sup>
Reclamacion de Juan Guerrero como contratista que fue del cementerio	32
Lista de jornales de 24 de julio en dicho cementerio	32 <sup>pta</sup>
Idem de 31 de julio en el mismo	33 <sup>pta</sup>
Idem de 7 de agosto en el mismo	35 <sup>pta</sup>
Cuenta de Luis Martin por arena para los establos	35 <sup>pta</sup>
Lista de jornales de 14 de agosto en el mismo	36 <sup>pta</sup>
Cuenta de Ramona Andujar por ladrillos para los establos	37
Idem de Sr. Gracia por llaves, planchuelas y cadenas p <sup>a</sup> los mismos	37
Idem (tres) de Gomez Jorrala por materiales y efectos p <sup>a</sup> el cement <sup>o</sup> , Comunas y Matadero	3 <sup>pta</sup>
Idem de J <sup>co</sup> Paez por almenquilla para la carretera	5 <sup>pta</sup>
Idem de Pedro Lopez por idem para idem	57
Lista de jornales de 18 de sept <sup>o</sup> en reparar la casilla de la Glorietta	42 <sup>pta</sup>
Idem de 28 de sept <sup>o</sup> en idem idem	43
Cuenta de J <sup>co</sup> Martin por arena p <sup>a</sup> dichas obras	43
Idem de J <sup>co</sup> Aparicio por la chap <sup>a</sup> de techar dicha casilla	45 <sup>pta</sup>
Idem del mismo por idem para idem	51
Idem de Juan Gomez por la obra de carpinteria en idem	52
Idem de Sr. Vargues por reparaciones en las barritas de Comunas	6 <sup>pta</sup>
Idem de Sr. Vidouca por hacer una barrita de idem	14
Idem de Sr. Gracia por cerraduras y llaves p <sup>a</sup> edificios municipales	19
Idem por reparaciones en las baras Comunitarias en Mayo	23 <sup>pta</sup>
Idem por idem en las mismas en agosto	38
Idem por blanquear y reparar en sept <sup>o</sup> el muelle de las minas	40 <sup>pta</sup>
 por una carretilla y pintar los balcones y ventanillas de las minas	51
Idem de J <sup>co</sup> Laballero por calz batanas y baldones para edificios municipales	57
Idem de Juan Gomez por hacer 10 puentes p <sup>a</sup> el pueblecito de la Plaza de Abastos	61





Folio 64.

Folios

Cuenta de jornales en reparaciones en la casa Matadero en Octubre	44 <sup>to</sup>
Cuenta de Manuel Sora por piedra p <sup>a</sup> el brocal del Corro peritena	32 <sup>to</sup>
Mem de Sr. Braña por arreglo de Herramientas p <sup>a</sup> estas obras	27
Mem de Esteban Valdeon por limpiar la Chaca grande	30 <sup>to</sup>
Casetas para puestos de dulces y frutas secas en la Plaza	33
Recibo de la obra de dichas Casetas	58
Cuenta por reparaciones en la casa del Juzgado, la de Consumos y Miqueletinas	38
Mem de cerraduras y pasadores para dicha casa del Juzgado	51 <sup>to</sup>

### Policia Urbana y Rural

Cuenta de jornales por junio p <sup>a</sup> espotes de los Municipales	2 <sup>to</sup>
Mem de Joaquin Balleja por hacer dichos espotes y urnas Americanas	4 <sup>to</sup>
Mem de Vallejo por rayadillo p <sup>a</sup> uniformes de los mismos	4 <sup>to</sup>
Mem de laudisabuyo por teñir y trenzar 9 espotes de los mismos	40 <sup>to</sup>
Mem de Vallejo por tela y forros p <sup>a</sup> uniformes de verano de los mismos	57
Mem de un traje y un pantalón para los Alguaciles	42 <sup>to</sup>
Mem de dos sables para los Municipales	41
Mem del arreglo de 9 sables de los mismos	51 <sup>to</sup>
Mem de Silva por copulas para los mismos	10 <sup>to</sup>
Mem de Sr. Inacia por comprar una espada y un sable de los mismos	8
autorización para tender cables subterranos electricos por varias calles	34
Mem para el tendido aereo de hilos electricos de baja tension	48
Licencia p <sup>a</sup> quemar o enterrar caballerias mas alla de la via ferrea	19
Placena del termino sobre el camino de Mengabril y el rio Otija	25
Mojon del termino en el alto del Cerro de Palira o de las Casillitas	22
Terminacion del expediente sobre dicho mojon de Palira o Casillitas	55

### Posito

Repartimiento de fondos para la recoleccion	28 <sup>to</sup>
---	------------------

### Propios

Arrendamiento de un majuelo de jurisdiccion	33 <sup>to</sup>
---	------------------



Landemio de una tierra de Tomás 4 <sup>a</sup> Carnachos	43
Idem de un mojuelo de Juan Diaz Gallego y hermanos	56

### Quintas

Asignacion de libritos, Galladoces y lista de testigos	12 rto
Cominional para el juicio de exenciones en la capital	23 rto
Idem para el impreso de los moros en Gaja	24
Cuenta del tablero para el sorteo de los moros	26 rto
Idem de socorros con motivo del juicio de exenciones en la capital	28
Socorro al moro pobre Juan Rodriguez Pariza p <sup>a</sup> ir a la capital	27 rto
Impresion del soldado en filas Vicente Garcia Giron	32

### Régimen interior

Secciones para elegir asociados de la Junta Municipal	3 rto
Sorteo de dichos asociados	9 rto
Quincia al Sr. Atacado por 15 dias de gastos	11 rto
Posicion del Atacado D. Antonio Gomez	19
Concejal represent <sup>te</sup> en la Junta Casalaría del partido	31
Completar la Comision de Hacienda p <sup>a</sup> el solo caso de un presupuesto extraordinario	50
Romb <sup>to</sup> de Blasquez p <sup>a</sup> Oficial 3 <sup>o</sup> de la Bría por muerte de Rajares	4 rto
Cambio de destinos entre el Oficial de Contaduría y el Interventor de Bauxitos	31 rto
Romb <sup>to</sup> de Agustin Capilla p <sup>a</sup> Recaudador de pesas y medidas	7
Idem del Sr. Diaz p <sup>a</sup> Agente en Badajoz por muerte de D. Lug <sup>o</sup> Ferrans	53 rto
Atropello del Archivo en 2 años cuando haya auxilios	56

### Sanidad

Romb <sup>to</sup> de D. Manuel Capera p <sup>a</sup> Interinos titular interinos	31 rto
Creacion y provision de Inspecciones de Higiene y sanidad pecuarias	24 rto

### Varios

Cuenta de los cirios para la Candelaria	10
Idem de las Palmas para el Domingo de Pascuas	20 rto
Idem del banquete servido en la Velada de las Cruces	119
Idem de eucaliptus y acacias para los Paseos	8
Cuenta de la traida de dichos arboles	12 rto






Folio 68.

Folios

Regalo de una Bandera al Puerto de la Guardia Civil	14 vto
Cuenta del corte de seda Bandera	26 vto
How de lo invertido en la Estacion telefonica	17
Adquirir 100 ejemplares de El Quijote con motivo del tercer Centenario	30 vto
Perito para aporar el trigo existente en charras con motivo de la carestia	13 vto
Déficit entre existencias y consumos de trigo hasta la recoleccion	18 vto
Pedir la incautación del trigo aporido por los labradores p <sup>a</sup> el consumo local	55
Auxiliares que llevaron la cuenta y raron del aporo del trigo	58 vto

Don Benito 31 de Diciembre de 1918

El Secretario,  
Pedro Cuadrado































DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



